

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

<b>ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:</b> AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE:</b>	618/2008
	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>	ABIERTO
	<b>PUBLICIDAD:</b>	SI
	<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRAS
	<b>TRAMITACIÓN:</b>	ORDINARIA
	<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</b>	Según anexo II del Pliego de Condiciones
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> CONTRUCCION DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL		
<b>CPV:</b> 452141 "Trabajos de construcción de edificios para jardín de infancia"		
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O PRECIO ESTIMADO:</b>		
<p style="text-align: center;"><b>PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> 1.020.066,57 € + IVA 18 %: <b>183.611,98 €</b> <b>TOTAL: 1.203.678,55 €</b></p>		
<b>FINANCIACIÓN:</b>		
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b> DOCE MESES, Y EN TODO CASO HASTA EL 31 MAYO 2012		
<b>PRÓRROGA:</b> NO		
<b>GARANTIA PROVISIONAL:</b> NO SE EXIGE.		
<b>GARANTIA DEFINITIVA:</b> - G.D.:5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACION, EXCLUIDO EL IVA (ARTº 83.1 LCSP)		
<b>GASTOS PUBLICIDAD:</b> LÍMITE 600,00 €.		
<b>REVISIÓN DE PRECIOS:</b> NO PROCEDE		
<b>FORMA DE ABONO DEL PRECIO:</b> De acuerdo con lo establecido en el art. 200.4 LCSP		
<b>CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:</b>		
<b>GRUPO :</b> C <b>SUBGRUPO:</b> 4 <b>CATEGORIA:</b> e		
<b>PLAZO DE GARANTIA :</b> DOS AÑOS		

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS, PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MAS VENTAJOSA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.**

**I.- CONFIGURACION GENERAL DEL CONTRATO**

**I.- CONFIGURACION GENERAL DEL CONTRATO**

**1º.- JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD E IDONEIDAD.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la celebración del presente contrato proyectado, se justifica por la necesidad de ejecutar la obra descrita en el cuadro de características de este pliego.

**2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCION DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CRITERIO DE ADJUDICACION**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 93.4, 122 y 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento abierto y la determinación de varios criterios de valoración se justifican para permitir a todo empresario capacitado la presentación de proposiciones y adjudicar el contrato a la oferta económica mas ventajosa en base a los diversos criterios aprobados.

**II. CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**

**I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**1. Objeto del contrato.**

El objeto del contrato es la realización de las obras que comprende el proyecto designado en el cuadro de características de este pliego.

CNAE y CPV : Figura descrito en el cuadro de características.

**2. Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato.**

Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las contenidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno de iniciación del expediente de fecha 11 de febrero de dos mil once.

**3. Presupuesto base de licitación:**

El presupuesto base de licitación o valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 1.020.066,57 euros mas el Impuesto sobre el Valor Añadido que asciende a 183.611,98 siendo el precio total de 1.203.678,55 euros y con la siguiente distribución plurianual:

- **Año 2011:** 252.213,42 €, + IVA 45.398,42 €. Total **297.611,84 €.**
- **Año 2012:** 767.853,14 €, + IVA 138.213,57 € Total **906.066,71 €.**

Dado el carácter subvencionable y co-financiable de la obra, la empresa adjudicataria deberá ejecutar la misma y acreditar documentalmente su justificación en los plazos siguientes y sin posibilidad de prórroga alguna en ninguno de los plazos:

<i>ANUALIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>	Plazo máximo ejecución	Plazo presentación documentación justificativa
<i>2011</i>	297.611,84	31/10/2011	08/11/2011
<i>2012</i>	906.066,71	31/05/2012	30/06/2012
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>1.203.678,55</b>		

El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los del proyecto aprobado sin perjuicio del que resulte de la adjudicación

#### **4. Anualidades en que se distribuye.**

El presente gasto se configura con carácter plurianual atendiendo a su plazo de duración y por estar prevista su ejecución durante el ejercicio 2011 y 2012 tal y como se señala en la cláusula 4.

El pago de las cantidades correspondientes al presupuesto del contrato se abonará en dos anualidades correspondientes al año 2011 y 2012 como consta en el artículo anterior.

#### **5. Aplicación presupuestaria.**

El importe se abonará con cargo a la partida 321.62202 "Construcción y equipamiento Escuela Infantil" del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las siguientes aportaciones que permiten financiar el contrato.

En consecuencia con el carácter plurianual de la inversión y los compromisos de gasto para ejercicios futuros, la Corporación asume el compromiso de incluir en los Presupuestos de los ejercicios 2011 y 2012 los importes correspondientes a cada anualidad, salvo que se anticipase la financiación prevista, en cuyo caso se incorporaría al Presupuesto del año correspondiente mediante la oportuna modificación presupuestaria y reajuste de anualidades.

#### **6. Régimen jurídico del contrato y documentos que tienen carácter contractual.**

Sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general para los contratos de las Corporaciones Locales, el contrato se regirá por las siguientes normas:

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP).

Además del presente pliego tendrán carácter contractual los siguientes documentos:

- El pliego de prescripciones técnicas.
- Los planos.
- La memoria del proyecto en el contenido que se determina en el artículo 128 de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- El programa de trabajo aceptado por el órgano de contratación.
- Los cuadros de precios.
- El documento en que se formalice el contrato.

#### **7. Plazo de ejecución.**

El plazo total de ejecución del contrato y los plazos parciales si los hubiese son los reflejados en el cuadro de características, o en su caso los propuestos por el adjudicatario en su oferta y aprobados por la Administración y que en ningún caso podrán ser superiores a los establecidos en el referido cuadro.

Todos estos plazos comenzarán a computarse a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo con resultado viable y son de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

#### **8.- Modificaciones del contrato.**

El contrato podrá ser objeto de modificación en los términos previstos en la LCSP. No podrán introducirse o ejecutarse modificaciones en el contenido del contrato sin la debida y previa autorización y aprobación técnica y

económica por el órgano de contratación, mediante la tramitación de un expediente que se sustanciará con carácter de urgencia, en la forma y con los efectos establecidos en el artículo 202 de la LCSP

Una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones en el mismo por razones de interés público y para atender a causas imprevistas, justificando debidamente su necesidad en el expediente. Hay que tener en cuenta que en ningún caso podrán afectar a las condiciones esenciales del contrato.

No tendrán la consideración de modificaciones del contrato las ampliaciones de su objeto que no puedan integrarse en el proyecto inicial mediante una corrección del mismo o que consistan en la realización de una prestación susceptible de utilización o aprovechamiento independiente o dirigida a satisfacer finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del contrato, que deberán ser contratadas de forma separada, pudiendo aplicarse, en su caso, el régimen previsto para la contratación de prestaciones complementarias si concurren las circunstancias previstas en los artículos 155.b) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En este sentido, podrán adjudicarse los contratos de obras por procedimiento negociado, cuando se trate de obras complementarias que no figuren en el proyecto ni en el contrato, o en el proyecto de concesión y su contrato inicial, pero que debido a una circunstancia imprevista pasen a ser necesarias para ejecutar la obra tal y como estaba descrita en el proyecto o en el contrato sin modificarla, y cuya ejecución se confíe al contratista de la obra principal o al concesionario de la obra pública de acuerdo con los precios que rijan para el contrato primitivo o que, en su caso, se fijen contradictoriamente, siempre que las obras no puedan separarse técnica o económicamente del contrato primitivo sin causar grandes inconvenientes a la Administración o que, aunque resulten separables, sean estrictamente necesarias para su perfeccionamiento, y que el importe acumulado de las obras complementarias no supere el 50% del precio primitivo del contrato. Las demás obras complementarias que no reúnan los requisitos señalados habrán de ser objeto de contratación independiente.

No obstante, serán obligatorias para el contratista las modificaciones del contrato de obras, que siendo conforme con el párrafo primero, produzcan aumento, reducción o supresión de unidades de obra o sustitución de una clase de fábrica por otra, cuando ésta sea una de las comprendidas en el contrato. En caso de supresión o reducción de obras, el contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

Las modificaciones del contrato deberán formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

#### **9. Procedimiento de adjudicación.**

El contrato se adjudicará aplicando el procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con el artículo 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 134.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y descritos en el Anexo II de este Pliego.

#### **10. Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato que debe abonar el adjudicatario.**

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación hasta un importe de: 600 €.

#### **11. Perfil del Contratante.**

Con el fin de asegurar el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso a través del portal institucional del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo: [www.aytociudadrodrigo.es](http://www.aytociudadrodrigo.es)

## **II CLÁUSULAS DE LICITACION**

#### **12. Capacidad y solvencia del empresario. Clasificación exigible.**

Solo podrán contratar con el Sector Público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en ninguna prohibición de contratar de las establecidas en el artículo 49 LCSP y estén debidamente clasificadas.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías que se describen en el cuadro de características.

### **13. Garantías exigibles.**

- *Provisional*: No se requiere.
- *Definitiva*: El licitador que resulte adjudicatario provisional del contrato deberá prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

### **14. Presentación de proposiciones.**

Las proposiciones para la licitación se presentarán en sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

Los sobres se presentarán en las dependencias u oficinas del órgano de contratación designadas en el anuncio del contrato, dando al presentador como acreditación recibo en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación.

De igual modo, las proposiciones podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

### **15. Forma en que deben presentarse las proposiciones.**

Las proposiciones se presentarán en DOS sobres numerados correlativamente:

**A. SOBRE NÚMERO 1.** Contendrá, de conformidad con lo que dispone el artículo 130 de la Ley 30/2008, de 30 de Octubre, la siguiente documentación que deberá reunir los requisitos de autenticidad previstos en las Leyes:

**1º) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica:** Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

**2º) Documentos acreditativos de la representación:** Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.

**3º) Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas:** En lo casos en que varios empresarios concurren agrupados en unión temporal aportarán además un documento, que podrá ser privado, en el que, para el caso de resultar adjudicatarios, se comprometan a constituirla. Este documento deberá ir firmado por el representante de cada una de las empresas y en él se expresará la persona a quien designan representante de la UTE ante la Administración para todos los efectos relativos al contrato, así como la participación que a cada uno de ellos corresponda en la UTE.

**4º) Documentos acreditativos de la clasificación.** Cuando sea exigible la clasificación del contratista se incluirá el certificado que acredite que la empresa licitadora está clasificada en los términos exigidos en este pliego.

Las empresas que se encuentren pendientes de obtener la clasificación, deberá aportar el documento acreditativo de haber presentado la correspondiente solicitud para ello, debiendo justificar que ha obtenido la clasificación exigida en el plazo previsto para la subsanación de defectos u omisiones en la documentación.

La falta o insuficiencia de la clasificación no podrá suplirse mediante la integración de la solvencia con medios externos.

Las empresas comunitarias, no españolas, podrán acreditar la clasificación mediante los certificados de clasificación o documentos similares que acrediten su inscripción en listas oficiales de empresarios autorizados para contratar establecidas por los Estados miembros de la Unión Europea o mediante certificación emitida por organismos que respondan a las normas europeas de certificación expedidas de conformidad con la legislación del Estado miembro en que esté establecido el empresario. Dichos documentos deberán indicar las referencias que hayan permitido la inscripción del empresario en la lista o la expedición de la certificación, así como la clasificación obtenida.

**5º) Documento constitutivo de la garantía provisional** o resguardo acreditativo de su constitución, cuando se haya exigido.

**6º) Documento acreditativo de no estar incurso en prohibición de contratar** mediante Declaración responsable del que se acompaña modelo en el Anexo N.º III, de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

**7º) Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjera.** Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán presentar una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

**8º) Domicilio:** Todos los licitadores deberán señalar un domicilio para la práctica de notificaciones. Esta circunstancia podrá ser complementada indicando una dirección de correo electrónico y un número de teléfono y fax.

**9) Empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad.** Los licitadores que pretenda contar para la adjudicación con la preferencia regulada en la disposición adicional 6ª de la LCSP, deberán presentar los documentos que acrediten que, al tiempo de presentar su proposición, tiene en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, dejando claramente justificado el porcentaje de la misma.

**B) SOBRE Nº 2.** Contendrá la oferta económica en la que se expresará el precio de ejecución del contrato debiendo figurar como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. La oferta económica se presentará conforme al modelo que se incorpora como Anexo I a este Pliego.

Se incluirán aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que deban evaluarse de forma automática mediante la aplicación de una fórmula.

La Oferta será vinculante para el licitador.

## **16. Plazo de presentación de las proposiciones y demás requisitos de las mismas.**

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo fijado en el anuncio de la licitación.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, así como del proyecto y del pliego de prescripciones técnicas, sin salvedad o reserva alguna.

Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento en que deba procederse a la apertura en público de las mismas.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de la admisibilidad de variantes o mejoras cuando así se establezca.

Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

#### **17. Criterios para la adjudicación del contrato.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 134.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y descritos en el Anexo II de este Pliego.

#### **18. Variantes.**

Los licitadores no podrán proponer variantes al proyecto.

#### **19. Criterios para la consideración de que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados.**

Se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados siempre que las **mejoras ofertadas** sean superiores en más de 20 unidades porcentuales al valor de la obra, es decir 240.735,71€ (IVA incluido).

Las partidas que se propongan como mejoras deberán ser completas, no admitiéndose mejoras en las soluciones técnicas.

En el supuesto de que no se cumplan estos requisitos, no se valorarán las mejoras que se oferten.

Aquellas propuestas económicas que propongan mejoras por encima del 20% del valor de la obra, se consideraran propuestas desproporcionadas o anormales, por lo que se dará audiencia a los licitadores que las hayan presentado para que justifiquen la valoración de las respectivas ofertas y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

El órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a lo señalado en el artículo 136 LCSP.

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el respectivo licitador y los informes mencionados, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 135 LCSP.

#### **20. Confidencialidad.**

Sin perjuicio de las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, relativas a la publicidad de la adjudicación y a la información que debe darse a los candidatos y a los licitadores, éstos podrán designar como confidencial parte de la información facilitada por ellos al formular las ofertas, en especial con respecto a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las mismas. Los órganos de contratación no podrán divulgar esta información sin su consentimiento.

De igual modo, el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor.

**21. Revisión de Precios:** Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley en relación con la cláusula 7 no existe revisión de precios.

### **III**

## **ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

#### **22. Apertura de la documentación y de las proposiciones.**

a) Para la calificación de los documentos y el examen y la valoración de las ofertas se designarán las personas que compondrán la Mesa de contratación que de conformidad con lo establecido en el punto 10 de la Disposición

Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y artículo 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Conforman la Mesa de contratación:

- D<sup>a</sup> Begoña Muñoz Ramos, como Presidenta.
- D. Marcelino Cordero Méndez, como Vocal.
- D<sup>a</sup> Adoración Cañamero Varas, como Vocal
- D. Ignacio Hernández González, como Vocal.
- D. Víctor Trigo Lobato, como Vocal.
- D. Juan Luis Cepa Álvarez, como Vocal.
- D. José Francisco Prieto Prieto, como Vocal.
- D. Miguel Angel Manzanera Manzanera, Arquitecto Municipal.
- D. Dionisio Sánchez Sánchez, Interventor Municipal.
- D. Carlos Hernández Rubio, Secretario Municipal.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín García, actuará como Secretaria de la Mesa.

La calificación de la documentación presentada a que se refiere el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se efectuará por la mesa de contratación constituida al efecto. El Presidente ordenará la apertura de los sobres que la contengan, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos.

**b)** Si la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la documentación que se incluye en el sobre nº 1, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que estas circunstancias se hagan públicas a través de anuncios del órgano de contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación.

De lo actuado se dejará constancia en el acta que necesariamente deberá extenderse.

**c)** Una vez calificada la documentación y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de la documentación presentada la mesa declarará admitidos a la licitación a los licitadores que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos previos indicados en el artículo 130 de la Ley procediéndose, en su caso, al examen y valoración de la solvencia, conforme se prevé en el artículo 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo declaración expresa de los rechazados y de las causas de su rechazo.

**d)** Concluida la fase anterior, se celebrará el acto público de apertura de las proposiciones en el lugar y día que previamente se haya señalado que se desarrollará de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, cuando para la valoración de las ofertas deban tenerse en cuenta criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, en el acto anterior sólo se efectuará la apertura de las documentaciones relativas a ellos, abriendo el sobre o, en su caso, el archivo electrónico correspondiente a los criterios no cuantificables automáticamente entregándose al órgano encargado de su valoración la documentación contenida en el mismo; asimismo, se fijará fecha para la celebración del acto de apertura del resto de la proposición cuando no se haya hecho ya en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dejando constancia documental de todo lo actuado.

En todo lo demás, este acto se desarrollará siguiendo las formalidades previstas en los artículos 26 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo y en lo no previsto en ellos, por el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el día y hora señalados en el pliego o dados a conocer en el acto anterior se abrirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación deba efectuarse mediante la aplicación de fórmulas, que comenzará por la lectura de la valoración asignada a los elementos de la oferta que deban ponderarse en función de juicios de valor, abriéndose, posteriormente los sobres o archivos electrónicos y dando a conocer el contenido de los mismos.

En la valoración deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo.



Recibidos los informes, y reunida de nuevo la Mesa de Contratación, propondrá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En caso de empate en la puntuación de varios licitadores, será de aplicación la Disposición Adicional Sexta de la Ley 30/2007, de contratos del Sector Público, adjudicándose a aquella que más porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad tenga en su empresa.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

### **23.- Adjudicación y formalización del contrato.**

#### Adjudicación

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

En ningún caso podrá declararse desierta una licitación cuando exija alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La adjudicación que deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. En particular expresará los siguientes extremos:

- En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.
- Con respecto de los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación también en forma resumida, las razones por las que no se haya admitido su oferta.
- En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

En la notificación y en el perfil de contratante se indicará el plazo en que debe procederse a su formalización.

#### Documentación previa a la formalización.

Antes de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo los siguientes documentos originales:

- A) Recibo de haber abonado, en su caso, todos los anuncios de licitación y adjudicación.
- B) Cuantos documentos complementarios fuesen requeridos por el órgano de contratación.

#### Documento de formalización.

El adjudicatario del contrato queda obligado a suscribir, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, o diez (10) en los casos de tramitación urgente, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, el correspondiente documento de contrato administrativo.

No obstante, el contrato podrá formalizarse en escritura pública a instancia del adjudicatario, con gastos a su cargo, debiendo entregar ante el órgano de contratación, dentro de los quince (15) días siguientes a la formalización de aquella, la primera copia autorizada y dos copias simples del citado documento.

El contratista vendrá obligado a firmar en el acto de formalización del contrato, en prueba de conformidad con los mismos, el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, los Planos y Cuadros de Precios del Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y Cuadros de Precios de los Anexos de la Memoria del Proyecto que, conforme a la cláusula 1.1, tienen carácter contractual y demás documentos que conforme a la normativa vigente tuvieran dicho carácter.

### **24. Responsable del contrato, dirección de la obra y delegado de la obra.**

El órgano de contratación podrá designar una persona responsable del contrato conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Director de obra que se designe por el órgano de contratación ejercerá las funciones de dirección, inspección, comprobación y vigilancia necesarias para la correcta ejecución de la obra contratada. El Director de las obras podrá estar auxiliado por el personal que el órgano de contratación designe.

El Delegado de obra del contratista deberá ser un técnico titulado, con experiencia acreditada en obras de similar naturaleza a las que son objeto de este contrato.

#### **25. Comprobación del replanteo y programa de trabajos. Plazos de ejecución.**

1.- En el plazo de cinco días naturales como máximo, contados a partir de la fecha de formalización del contrato deberá realizarse el replanteo y extenderse el acta relativa al mismo.

2.- El adjudicatario deberá presentar un programa de trabajos para que sea aprobado por el órgano de Contratación. Dicho programa deberá presentarse en plazo no superior a diez días naturales desde la formalización del contrato y desarrollará el presentado con su proposición, que no podrá modificar ninguna de las condiciones contractuales. A la vista del mismo, el órgano de contratación resolverá sobre su aplicación, incorporándose al contrato.

3.- El adjudicatario estará obligado al cumplimiento del plazo total fijado para la realización del contrato, así como de los plazos parciales que, en su caso, se hubieran establecido, que comenzarán a contar para el adjudicatario a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

#### **26. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Señalización de la obra. Cartel anunciador.**

a) En el plazo de cinco días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva el contratista presentará al Órgano de contratación el Plan de seguridad y salud en el trabajo, que será informado en el plazo de cinco días naturales sobre la procedencia de su aprobación.

En todo caso, el plazo máximo para la aprobación del Plan de seguridad y salud en el trabajo será de un mes desde la firma del contrato. Si, por incumplir el contratista los plazos indicados en el párrafo anterior, no fuera posible empezar las obras al recibir autorización para el inicio de las mismas, no podrá reclamar ampliación alguna de plazo por este motivo.

b) *Señalización de la obra.*- El contratista estará obligado a instalar, a su costa, la señalización precisa indicativa del acceso a la obra, de conformidad con la normativa vigente. El contratista será responsable de las consecuencias, de todo tipo, derivadas de la omisión de la señalización de las obras

c) Asimismo, el contratista deberá instalar al inicio de los trabajos, y a su costa, Cartel anunciador ajustado al modelo normalizado que se le facilitará al adjudicatario.

#### **27. Régimen de pagos.**

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de los trabajos efectuados que se abonarán de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y 215 de la Ley de Contratos del Sector Público y 147 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El contratista podrá desarrollar los trabajos con mayor celeridad que la prevista para que las obras se ejecuten en el plazo o plazos contractuales, salvo que, a juicio de la Dirección de las obras, existiesen razones para estimarlo inconveniente. Sin embargo, no tendrá derecho a percibir en cada año, cualquiera que sea el importe de lo ejecutado o de las certificaciones expedidas, mayor cantidad que la consignada en la anualidad correspondiente. Las certificaciones así expedidas sólo devengarán intereses por demora desde la fecha señalada en el artículo 152 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El contratista tendrá derecho a percibir también abonos a cuenta en los términos establecidos en los artículos 200.3 de la Ley de Contratos del Sector Público y 155 y 156 del Reglamento. En todo caso, se le exigirá la constitución de garantía en forma de aval, u otra admitida por la Ley.

### **IV EJECUCION DEL CONTRATO**

#### **28. Penalidades.**

Se impondrán penalidades al contratista cuando incurra en alguna de las causas previstas a continuación:

a) **Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.** El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de ejecución establecidas en este pliego dará lugar a la imposición al contratista de las siguientes penalidades:

- Como regla general, su cuantía será un 1% del importe de adjudicación del contrato, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

- Se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista, o sobre la garantía, conforme al artículo 196.8 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El cumplimiento por el adjudicatario de las condiciones especiales de ejecución podrá verificarse por el órgano de contratación en cualquier momento durante la ejecución del contrato y, en todo caso, se comprobará al tiempo de la recepción de las obras.

Cuando el incumplimiento se refiera a la contratación de personal en los términos indicados en la cláusula anterior, será considerada como infracción muy grave a los efectos previstos en el artículo 102.2 de la Ley de Contratos del Sector Público siempre que el incumplimiento suponga una contratación de nueva mano de obra que no se encontrase en situación de paro superior al 50 % del total de la contratada como nueva.

**b) Por cumplimiento defectuoso.** Se impondrán penalidades por cumplimiento defectuoso en los siguientes términos:

- Si, al tiempo de la recepción, las obras no se encuentran en estado de ser recibidas por causas imputables al contratista.

- Como regla general, su cuantía será un 1% del presupuesto del contrato, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

- En todo caso, la imposición de las penalidades no eximirá al contratista de la obligación que legalmente le incumbe en cuanto a la reparación de los defectos.

**c) Por incumplir criterios de adjudicación.** Se impondrán al contratista penalidades por incumplir los criterios de adjudicación en los siguientes términos:

- Si, durante la ejecución del contrato o al tiempo de su recepción, se aprecia que, por causas imputables al contratista, se ha incumplido alguno o algunos de los compromisos asumidos en su oferta, en especial los relativos al volumen de mano de obra a utilizar en la ejecución del contrato.

- Para considerar que el incumplimiento afecta a un criterio de adjudicación será preciso que al descontarse un 25 por 100 de la puntuación obtenida por el contratista en el criterio de adjudicación incumplido, resultara que su oferta no habría sido la mejor valorada.

- Como regla general, su cuantía será un 1% del presupuesto del contrato, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

**d) Por demora.** Cuando el contratista, por causas que le fueran imputables, hubiera incurrido en demora, tanto en relación con el plazo total como con los plazos parciales establecidos, se estará a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a la imposición de estas penalidades.

## **29. Subcontratación.**

El contratista podrá subcontratar parcialmente la ejecución de la obra hasta un límite del 60% del importe de adjudicación

La subcontratación se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (arts. 210 y 211) y en la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, Reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

En todo caso, el pago al subcontratista por parte del contratista se regirá por lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuando el contratista incumpla las condiciones para la subcontratación establecidas en el artículo 210.2 de la Ley de Contratos del Sector Público o el límite máximo especial establecido para la subcontratación se impondrá la penalidad regulada en el artículo 210.3, con sujeción a lo siguiente:

- Se hará efectiva mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista, o sobre la garantía, conforme al artículo 196.8 de la LCSP.

- Como regla general, su cuantía será un 5% del importe del subcontrato, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrá alcanzar hasta un 10% o hasta el máximo legal del 50%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

### **30. Cumplimiento del contrato.**

La recepción del contrato se regirá por lo establecido en el artículo 218 de la Ley de Contratos del Sector Público y en los artículos 163 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Al tiempo de la recepción se comprobará en particular el cumplimiento por el contratista de las siguientes obligaciones:

- El despeje final de las obras, debiendo el contratista haber restituido a su situación inicial las zonas afectadas por las obras y no ocupadas por ellas.
- El cumplimiento no defectuoso del contrato
- El cumplimiento de los criterios de adjudicación.
- El cumplimiento de las condiciones de ejecución.

Durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria informará al órgano de contratación mediante la presentación de la correspondiente declaración acreditativa de los puestos de trabajo creados así como de las altas de nuevos trabajadores y de las bajas que se produzcan.

### **31. Resolución del contrato.**

La resolución del contrato se regirá por lo establecido con carácter general en los artículos 205 a 208 de la Ley de Contratos del Sector Público y específicamente para el contrato de obras en los artículos 220 a 222 de dicha Ley, así como en los artículos 109 a 113 y 172 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En particular se considerará causa de resolución del contrato el supuesto de incumplimiento de la condición de ejecución establecida en la cláusula 28 en su primer párrafo cuando éste deba considerarse como muy grave de conformidad con lo establecido en la cláusula 29.1 en su último párrafo.

En todo caso en caso de resolución del contrato por causa imputable al contratista se estará a lo dispuesto en el artículo 208.4 de la Ley.

**32. Plazo de garantía.** El plazo de garantía será de **DOS AÑOS** y comenzará a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de recepción de la obra.

Durante este plazo se aplicará lo establecido en el artículo 167 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto a las obligaciones del contratista, así como en lo relativo a la facultad de la Administración de, en caso de incumplimiento, ejecutar a costa de aquél los trabajos necesarios para la conservación de la obra.

Todos los gastos que se ocasionen por la conservación de las obras durante el periodo de garantía serán de cuenta del contratista no teniendo derecho a ninguna indemnización por este concepto. Se exceptúan los daños ocasionados en la obra por fuerza mayor, que serán soportados por la Corporación, si bien ésta tendrá la facultad de exigir al contratista que realice las obras de reparación.

### **33. Liquidación.**

Transcurrido el plazo de garantía a que se refiere la cláusula anterior se procederá a la liquidación del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### **34. Prerrogativas de la Administración y jurisdicción competente.**

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa. Contra tales acuerdos podrá interponerse recurso potestativo de reposición en vía administrativa conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### **III.- ANEXOS AL PRESENTE PLIEGO**

Los Anexos que se relacionan a continuación constituyen parte integrante del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

ANEXO N°. I.- Modelo de oferta económica.

ANEXO N°. II.- Criterios de adjudicación y su ponderación.

ANEXO N°. III.- Modelo de declaración responsable.

ANEXO N° IV.- Relación valorada de Unidades de Obra a Ofertar como mejoras del Contrato.

*Ciudad Rodrigo, 14 de Marzo de 2011*

*EL ALCALDE*

*EL SECRETARIO ACCTAL*

*Fdo.- Fco. Javier Iglesias García*

*Fdo.- Carlos Hernández Rubio*

FISCALIZADO POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCION  
Ciudad Rodrigo, a 14 de Marzo de 2011

Fdo.- Dionisio Sánchez Sánchez  
INTERVENTOR ACCTAL

## ANEXO N.º I.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.

Don ..... mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en .....  
....., titular del DNI nº ....., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de .....  
..... con domicilio en ....., a efectos de su participación en la licitación de referencia.

### EXPONGO:

**Primero.-** Que enterado del Procedimiento Abierto, tramitado para adjudicar el contrato de OBRAS de CONSTRUCCION DE ESCUELA INFANTIL PUBLICA "JOSE MANUEL HIDALGO" en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca), se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Proyecto Técnico, presentando la siguiente

#### **Oferta:**

1º.- Se compromete a ejecutar la obra por un precio de 1.020.066,57euros mas 183.611,98 euros de IVA y que hace un precio total de 1.203.678,55 euros .

- Dentro del Precio propuesto se incluyen unas MEJORAS (según la documentación técnica que se adjunta) por un importe de ..... € más el 18 € de IVA ..... €, que hace un total de ..... €

2º.- Se propone un aumento en el plazo de garantía al establecido de 2 años en: .... años mas.

**Segundo.-** Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta están comprendido el precio de la obra y todos los demás tributos que gravan los diferentes conceptos, incluido el Impuesto sobre el valor Añadido.

**Tercero.-** Acepto incondicionalmente el contenido del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

**Cuarto.-** Declaro reunir todos y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

(Lugar y fecha)

## ANEXO Nº II.– CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta varios criterios de adjudicación que los licitadores deberán incluir o proponer en su Oferta económica (**Sobre nº 2**). La puntuación máxima a asignar será de **10 puntos**, y se puntuará de la siguiente forma:

**1.- INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA.-** 0,50 puntos por año de incremento hasta un máximo de **2 puntos**.

**2. INTRODUCCIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE OBRA.-** Se valorará con un máximo de **8 puntos** las nuevas unidades de obra propuestas por el licitador, de las contenidas en el Anexo IV, que deberán estar debidamente cuantificadas y valoradas económicamente con los precios contenidos en el mencionado anexo. Dichas unidades de obra pasarán a formar parte integrante del contrato.

Para la puntuación de las ofertas presentadas se empleará la siguiente fórmula:

$$N_i = Of_i \cdot 8 / Of_{m\acute{a}x.}$$

Siendo:  $N_i$ , número de puntos correspondientes a cada oferta.

$Of_i$ , importe total de las mejoras de cada oferta.

$Of_{m\acute{a}x.}$ , importe total de la oferta de mejoras máxima.

Las partidas que se propongan como mejoras deberán ser completas, no admitiéndose mejoras en las soluciones técnicas.

En el supuesto de que no se cumplan estos requisitos, no se valorarán las mejoras que se oferten.

Las unidades indicadas en este apartado, como nuevas unidades de obra, son las propuestas por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como posibles mejoras a la obra objeto del contrato.

Estas serán las unidades que se deben ofertar, y el licitador deberá concretar la unidad que pretende ejecutar, siendo la medición y el precio los que aparecen en el presente anexo.

A la hora de elaborar la oferta se debe tener en cuenta, que tendrán prioridad las unidades correspondientes al Subcapítulo 1: Accesos a Escuela Infantil, y en el Subcapítulo 2: Reforma edificio anexo, serán consideradas prioritarias las unidades con el orden establecido en el anexo.

Una vez aceptadas por la Mesa las unidades de proyecto y otorgada a las mismas la correspondiente valoración (en su caso) pasarán a formar parte del contrato y su ejecución material deberá ser acreditada por la Dirección Técnica de las obras.

Si algunas de dichas unidades nuevas no se ejecutasen, el importe económico de las mismas se imputará a otras mejoras o a otras unidades a realizar que se consideren necesarias en la obra a juicio de la dirección facultativa y de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, teniendo en cuenta los precios del proyecto y del anexo de mejoras.

oOo

### ANEXO N.º III.- Modelo de Declaración responsable.

Don ..... mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en .....  
....., titular del DNI nº ....., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de .....  
....., según poder bastante vigente al día de la fecha y con domicilio en ....., **DECLARA**  
de forma responsable ante el órgano competente del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y a los efectos de su  
participación en la licitación de referencia.

**Primero.-** Que la empresa \_\_\_\_\_, en cuyo nombre actúa y el/los Administrador/res de la misma  
no están incurso/s en circunstancia alguna de las que prohíben para contratar con la Administración, conforme a lo  
dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

**Segundo.-** Que esta empresa se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus  
obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos definidos en  
los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la  
Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo  
de pago con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en los términos previstos en el artículo 13.1 e), del Real Decreto  
citado anteriormente.

**Tercero.-** Que estas declaraciones se hacen sin perjuicio de la obligación de justificar  
documentalmente estas circunstancias en el supuesto de resultar propuesto para la adjudicación provisional del  
contrato, en el plazo señalado en los pliegos de condiciones para que el órgano de contratación proceda a la  
adjudicación definitiva del mismo.

**Cuarto.-** Que en el caso de haberse aportado a la presente licitación algún certificado de un Registro  
Oficial de Licitadores y empresas clasificadas, las circunstancias reflejadas en los mismos respecto a lo dispuesto en el  
artículo 130, 1, letra a) y b) de la LCSP, no han experimentado variación.

**Quinto.-** Que se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para que, si procede, se  
expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la  
empresa \_\_\_\_\_ con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

**Sexto.-** Declaro reunir todos y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad  
Local.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de contratación al que se refiere la proposición  
presentada, se firma esta declaración responsable.

(Lugar y fecha)





## APARTADO 01.01.02 ABASTECIMIENTO DE AGUA

01.01.02.01	<b>MI TUBERÍA PVC PRESIÓN 110, 10 ATM</b> MI. Tubería de PVC presión junta elástica de D=110 mm., para presión de trabajo de 10 atmósferas, incluso p/p de piezas especiales, junta, excavación, cama de arena de 20 cm., rasanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15 cm., terminación de relleno con tierra procedente de excavación, según NTE-ISS-49, UNE 53113, ISO 161/1, DIN 80621. 83,00				
			83,00	14,13	1.172,79
01.01.02.02	<b>Ud VÁLVULA DE COMPUERTA DN=100 mm</b> Ud. Válvula de compuerta de cierre elástico con acoplamiento para tubería de PVC de 110 mm., provista de volante de maniobra, modelo BV-05-47 de BELGICAST o similar, PN 16, DN = 100 mm., colocada en arqueta de registro de 90x90 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento 1/6, colocado sobre soleira de hormigón HM-20 N/mm2., enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento 1/3, cerco y tapa de fundición dúctil D-400, i/ excavación y relleno perimetral posterior, dado de anclaje y accesorios, colocada y probada. 1 1,00				
			1,00	458,69	458,69
01.01.02.03	<b>Ud ACOMETIDA DOMICILIARIA</b> Ud. Acometida domiciliaria a la red general de distribución con una longitud media de ocho metros, formada por tubería de polietileno de 32mm y 10Atm., brida de conexión, machón rosca, manguitos, T para dos derivaciones de 25mm., llaves de esfera y tapón, i/p.p. de excavación y relleno posterior necesario. 3 3,00				
			3,00	194,56	583,68
<b>TOTAL APARTADO 01.01.02 ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>					<b>2.215,16</b>

## APARTADO 01.01.03 ENERGÍA ELECTRICA

01.01.03.01	<b>MI CANALIZ. B.T.2T 110mm</b> MI. Canalización para red de baja tensión en cruces de calzada con dos tubos de PVC de D=110 mm., con alambre guía, reforzado con hormigón HM-20/P/20/ I N/mm2., y resto de zanja con arena, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y rellenado de zanja. 225,00				
			225,00	16,92	3.807,00
01.01.03.02	<b>Ud ARQUETA DE REGISTRO 70X70 CM</b> Ud. Arqueta para registro de gas canalizado, formada por arqueta prefabricada de hormigón y marco y tapa de fundición dugtil, para rellenar con pavimento. 8 8,00				
			8,00	91,90	735,20
<b>TOTAL APARTADO 01.01.03 ENERGÍA ELECTRICA .....</b>					<b>4.542,20</b>

## APARTADO 01.01.04 TELECOMUNICACIONES

01.01.04.01	<b>MI CANALIZ. 4PVC 63mm</b> MI. Canalización telefónica con cuatro tubos de PVC de 63 mm. de diámetro , i/separadores y hormigón HM-20/P/20 en formación de prisma, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso excavación y relleno de zanjas. 99,00				
			99,00	23,80	2.356,20

<b>01.01.04.02</b>	<b>Ud ARQUETA TIPO D TELEFONÍA</b>					
	Ud. Arqueta tipo D, para conducciones telefónicas, totalmente instalada.					
		2	2,00			
				2,00	566,50	1.133,00
<b>01.01.04.03</b>	<b>Ud ARQUETA TIPO H TELEFONÍA</b>					
	Ud. Arqueta tipo H, para conducciones telefónicas, totalmente instalada.					
		2	2,00			
				2,00	309,00	618,00
<b>01.01.04.04</b>	<b>Ud ARQ. ENTRADA 600x600x800 mm</b>					
	Ud. Instalación de Arqueta de Entrada de dimensiones 600x600x800 mm dotada de ganchos para tracción y equipada de cerco y tapa, para unión entre las redes de alimentación de los distintos operadores y la Infraestructura Común de Telecomunicaciones del edificio, incluso excavación en terreno compacto, solera de hormigón en masa HM-20 de 10 cm. y p.p. de medios auxiliares, embocadura de conductos, relleno lateral de tierra y transporte de tierras a vertedero. En edificios o complejos urbanos con un número de PAU comprendido entre 21 y 100. Medida la unidad instalada.					
		5	5,00			
				5,00	140,77	703,85
<b>TOTAL APARTADO 01.01.04 TELECOMUNICACIONES .....</b>						<b>4.811,05</b>

#### **APARTADO 01.01.05 ALUMBRADO PÚBLICO**

<b>01.01.05.01</b>	<b>MI CANALIZ. ALUMBR. 2 PVC 90</b>					
	MI. Canalización para red de alumbrado con dos tubos de PVC de D=90 mm., con alambre guía, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y relleno.					
		175,00				
		187,00				
				362,00	6,95	2.515,90
<b>01.01.05.02</b>	<b>Ud ARQUETA DERIVACION 400X400X600MM</b>					
	Ud. Arquetas derivación 400x400x600 mm, totalmente colocada.					
		1	1,00			
				1,00	68,98	68,98
<b>01.01.05.03</b>	<b>Ud CIMENTACIÓN PIE BÁCULO+ARQUETA</b>					
	Ud. Cimentación para báculo de 50x50x90 cm., con hormigón HM-20/P/20 con cuatro redondos de anclaje con rosca, i/arqueta de derivación adosada a la cimentación de 55x55x60 cm. realizada con fábrica de medio pié de ladrillo recibido con mortero de cemento y arena de río, enfoscada interiormente, i/tapa de fundición, excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada.					
		18	18,00			
				18,00	178,43	3.211,74
<b>01.01.05.04</b>	<b>Ud COLUMNA 10 M. CON BRAZO DE 1,5 M.</b>					
	Ud. Suministro y montaje de columna FILIA para HESTIA, troncocónica, de 10,00 m. de altura, con un brazo de 1,50 m., fabricada en acero AE 235 grado B, según UNE-36080-83, acabado en acero galvanizado en caliente según UNE-375050-71, pintada de color verde RAL 6005 texturado, incluso pernos de anclaje.					
		18	18,00			
				18,00	444,14	7.994,52
<b>01.01.05.05</b>	<b>Ud LUMINARIA 250 W SAP</b>					
	Ud. Suministro y montaje de luminaria para alumbrado público, tipo HESTIA, de Socelec o similar, pintadas de color verde RAL 6005 texturado, con equipo incorporado de 250 W SAP, conexionada.					
		18	18,00			
				18,00	46,91	844,38
<b>TOTAL APARTADO 01.01.05 ALUMBRADO PÚBLICO.....</b>						<b>14.635,52</b>

#### **APARTADO 01.01.06 GAS**

01.01.06.01	<b>Ud ARQUETA DE REGISTRO 70X70 CM</b>							
	Ud. Arqueta para registro de gas canalizado, formada por arqueta prefabricada de hormigón y marco y tapa de fundición dugtil, para rellenar con pavimento.							
		2		2,00				
					2,00	91,90		183,80
	<b>TOTAL APARTADO 01.01.06 GAS .....</b>							<b>183,80</b>

**APARTADO 01.01.07 PAVIMENTACIÓN**

01.01.07.01	<b>M3 SUBBASE DE GRAVA-CEMENTO</b>							
	M3. Sub-base de grava-cemento, fabricada en central, con áridos clasificados y cemento PA-350, puesta en obra por medios mecánicos, compactada y curada, medida sobre perfil.							
		196,00	5,40	0,30				
					317,52	40,08		12.726,20
01.01.07.02	<b>M3 ZAHORRA ARTIFICIAL EN SUBBASE</b>							
	M3. Zahorra artificial clasificada (husos Z-1 o Z-2), compactada y perfilada por medio de motoniveladora, en sub-bases, medida sobre perfil.							
		160,00	1,50	0,15				
		196,00	1,50	0,15				
		196,00	5,40	0,15				
					238,86	19,80		4.729,43
01.01.07.03	<b>M2 PAVIMENTO TERRAZO REL.30x30CM</b>							
	M2. Pavimento exteriores peatonal, con baldosa de terrazo en relieve de 30x30cm empleado por el Ayuntamiento de Guadalajara, sobre solera de hormigón de HM-20 N/mm2. Tmáx20mm y 10cm de espesor, incluido enlechado de pavimento con cemento y limpieza.							
		165,00	1,50					
		85,00	1,50					
		106,00	1,50					
					534,00	28,49		15.213,66
01.01.07.04	<b>MI BORDILLO HORM.RECTO 17x28 CM.</b>							
	MI. Bordillo prefabricado de hormigón de 17x28 cm., sobre solera de hormigón HM-20 N/mm2. Tmáx. 40 mm. de 10 cm. de espesor, incluso excavación necesaria, colocado.							
		165,00						
		85,00						
		106,00						
					356,00	11,66		4.150,96
01.01.07.05	<b>M2 AGLOMERADO ASFALTICO</b>							
	M2 Pavimento M.B.C. tipo D-20 con espesor de 5cm.							
	Calzada	1	196,00	5,40	1.058,40			
					1.058,40	7,77		8.223,77
	<b>TOTAL APARTADO 01.01.07 PAVIMENTACIÓN .....</b>							<b>45.044,02</b>

**TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 ACCESOS ESCUELA INFANTIL ..... 77.104,45**

**16 % GASTOS GENERALES ..... 12.336,71**

**6% BENEFICIO INDUSTRIAL ..... 4.626,27**

**18 % IVA ..... 16.932,14**

**TTOAL ACCESOS ESCUELA INFANTIL ..... 110.999,57**

**SUBCAPÍTULO 01.02 REFORMA EDIFICIO ANEXO****APARTADO 01.02.01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS**

<b>01.02.01.01</b>	<b>m2 DEMOL.CUBRICIÓN FIBROCEMENTO</b> Demolición de cubrición de placas onduladas de fibrocemento, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, encuentros con paramentos, etc., por medios manuales y sin aprovechamiento del material desmontado, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Incluso retirada y transporte por empresa homologada y especializada, incluyendo todos los Permisos y autorizaciones necesarios.	1	328,74	1,50	493,11	493,11	16,95	8.358,21	
<b>01.02.01.02</b>	<b>m2 DEM.FÁB.L.MACIZO 1 PIE C/MART.</b> Demolición de muros de fábrica de ladrillo macizo de un pie de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.	1	452,96	0,30	135,89	135,89	42,34	5.753,58	
<b>01.02.01.03</b>	<b>m2 DEM.FORJ.VIG.HGÓN/BOVED.C/COM.</b> Demolición de forjados de viguetas pretensadas de hormigón armado, bovedillas cerámicas o de hormigón, y capa de compresión de hormigón, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.	1	328,00	1,00	328,00	328,00	21,69	7.114,32	
<b>01.02.01.04</b>	<b>m2 LEVANT.CARP.MUROS MANO C/REC.</b> Levantado de carpintería de cualquier tipo en muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales y con recuperación del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.	6 2 1	1,50 2,65 3,54	1,00 2,90 4,40	9,00 15,37 15,58	39,95	14,02	560,10	
<b>01.02.01.05</b>	<b>m. DEMOL.PELDAÑOS I/LAD. C/MART.</b> Demolición de peldaños de cualquier tipo de material, incluido el peldaño de ladrillo, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.	20	1,20		24,00	24,00	14,61	350,64	
<b>01.02.01.06</b>	<b>ud LEVANT.INSTALAC.ELÉCTRICA</b> Levantado de canalizaciones eléctricas y de telefonía, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1			1,00	1,00	343,59	343,59	
<b>01.02.01.07</b>	<b>m3 APERTURA DE HUECO EN FCA.L.MACIZO</b> Apertura de hueco de paso en fábrica de ladrillo macizo, ejecutado por medios manuales, incluso apeo provisional de madera y posterior desmontado, sin incluir cargadero, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero, según NTE/ADD-9. p. baja	1	1,10	0,85	2,30	2,15	2,15	352,10	757,02
<b>01.02.01.08</b>	<b>m3 CARGA/TRAN.VERT.&lt;20km.MAQ/CAM.</b> Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia mayor de 10 km. y menor de 20 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.	1	452,96	0,30	135,89	135,89	15,89	2.159,29	

**TOTAL APARTADO 01.02.01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS ..... 25.396,75**

**APARTADO 01.02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

<b>01.02.02.01</b>	<b>m3 EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO</b>								
	Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		2	20,00		0,60	24,00			
		1	15,00		0,60	9,00			
							33,00	8,15	268,95
<b>01.02.02.02</b>	<b>m3 EXC.POZOS A MANO &lt;2m.T.COMPACT.</b>								
	Excavación en pozos hasta 2 m. de profundidad en terrenos compactos, por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.								
							0,00	35,36	0,00
<b>01.02.02.03</b>	<b>m3 TRANSP.VERTED.&lt;20km.CARGA MAN.</b>								
	Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 20 km., considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante cargado a mano (considerando 2 peones) y canon de vertedero y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga.								
		2	20,00		0,60	24,00			
		1	15,00		0,60	9,00			
		1	328,74		0,30	98,62			
							131,62	54,54	7.178,55
<b>01.02.02.04</b>	<b>m3 EXC.VAC.A MÁQUINA T.COMPACTOS</b>								
	Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	solera	1	21,00	15,00	0,30	94,50			
							94,50	2,26	213,57
<b>TOTAL APARTADO 01.02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS ....</b>									<b>7.661,07</b>

**APARTADO 01.02.03 RED DE SANEAMIENTO**

<b>01.02.03.01</b>	<b>m. TUBERIA PVC SERIE B J.PEG. 75 mm.</b>								
	Tubería de PVC serie B junta pegada, de 75 mm. de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada (UNE EN1453-1), colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. s/CTE-HS-5								
	Acometida de sumidero a bajante	1	5,16			5,16			
		1	4,89			4,89			
		1	6,12			6,12			
							16,17	4,25	68,72
<b>01.02.03.02</b>	<b>ud SUMIDERO SIFÓNICO A.INOX. 15x15</b>								
	Sumidero sifónico de acero inoxidable AISI-304 de 3 mm. de espesor, salida vertical, para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, de 15x15 cm., instalado y conexionado a la red general de desagüe de 50 mm., incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares.								
		3				3,00			
							3,00	49,68	149,04
<b>01.02.03.03</b>	<b>m. TUBO PVC COMP. J.ELÁS.SN2 C.TEJA 160mm</b>								
	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 2 kN/m2; con un diámetro 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas, s/ CTE-HS-5.								
		2	21,00			42,00			







utilizando mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-10, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Según RC-08. Medida la superficie realmente ejecutada.

		6	1,50	1,00	9,00			
		3	3,54	4,40	46,73			
						55,73	15,44	860,47
<b>01.02.05.06</b>	<b>m2 RECIBIDO CERCOS EN MUROS INT. C/YESO</b>							
	Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en muro interior, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.							
		8	1,00	2,20	17,60			
						17,60	18,77	330,35
<b>01.02.05.07</b>	<b>m2 RECIBIDO PUERTA CORTAFUEGOS MORT.</b>							
	Recibido de puerta metálica cortafuegos con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-10, totalmente colocado y aplomado, incluso mecanismos de cierre mecánico o motorizado, sin incluir montaje de motor. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Según RC-08. Medida la superficie realmente ejecutada.							
		3	1,00	2,10	6,30			
						6,30	27,19	171,30
<b>01.02.05.08</b>	<b>m2 PANEL PREF.HORM.CERRAMIENTO BLANCO VT</b>							
	Panel de cerramiento prefabricado de hormigón machihembrado, de 20 cm. de espesor, acabado en color blanco Macael, en piezas de 2,40 m., de ancho, hasta 14 m. de alto, formadas por dos planchas de hormigón de 5 cm. de espesor con rigidizadores interiores, con capa interior de poliestireno de 10 cm. de espesor, i/p.p. de piezas especiales y sellado de juntas con cordón de masilla caucho-asfáltica. Colocado con ayuda de grúa automóvil para montaje y apeos necesarios. Eliminación de restos y limpieza final. P.p. de andamiajes y medios auxiliares. Según NTE-FPP. Medida la superficie realmente ejecutada.							
		2	15,00	7,50	225,00			
		2	21,00	7,50	315,00			
	Dto. ventanas y puertas	-2	3,00	4,40	-26,40			
	Dto. ventanas y puertas							
						513,60	94,86	48.720,10
	<b>TOTAL APARTADO 01.02.05 ALBAÑILERÍA.....</b>							<b>50.732,22</b>

## APARTADO 01.02.06 REVESTIMIENTOS

<b>01.02.06.01</b>	<b>m2 ENFOSC. MAESTR.-FRATAS. M-15 VER.</b>							
	Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-15, en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE-7, medido deduciendo huecos.							
		2	21,00	9,60	403,20			
		1	16,00	9,60	153,60			
						556,80	14,71	8.190,53
<b>01.02.06.02</b>	<b>m2 ENFOS.MAESTRE.HIDRÓFUGO M-10 VER.</b>							
	Enfoscado maestreado y fratasado con mortero hidrófugo y arena de río M-10, en paramentos verticales, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE, medido deduciendo huecos.							
	cerramiento exterior	2	21,00	10,00	420,00			
		2	16,00	10,00	320,00			
						740,00	15,09	11.166,60
<b>01.02.06.03</b>	<b>m2 ALIC. PORCELÁNICO TEC. 30x60 cm. COLOR</b>							
	Alicatado con azulejo de gres porcelánico técnico color de 30x60 cm. (Bla-AI s/UNE-EN-14411), recibido con adhesivo especial piezas grandes y pesadas C2TES1 s/EN-12004 ibersec tile flexible, sobre enfoscado de mortero sin incluir este, i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, i/rejuntado con mortero tapajuntas CG2 s/EN-13888 ibersec junta color y limpieza, s/NTE-RPA, medido en superficie realmente ejecutada.							
	aseos	4	6,72	2,50	67,20			
		4	4,00	2,50	40,00			

dto	-4	0,90	2,10	-7,56	99,64	46,11	4.594,40
-----	----	------	------	-------	-------	-------	----------

**01.02.06.04 m2 GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO**

Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m., incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios, s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.

2	21,00	9,60	403,20
2	16,00	9,60	307,20
1	310,00		310,00

1.020,40 10,66 10.877,46

**TOTAL APARTADO 01.02.06 REVESTIMIENTOS..... 34.828,99**

**APARTADO 01.02.07 SOLADOS**

**01.02.07.01 m2 SOL.GRES PORCEL. ANTIDES. 30x30cm.T/D C/SOL.**

Solado de baldosa de gres antiácido de gran resistencia de 24,4x24,4 cm. (AI,AlIa s/UNE-EN-67), recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004 Lankocol flexible blanco, i/p.p. de rodapié de pata de elefante romo de 12x24,4 cm., rejuntado con tapajuntas antiácido col.

planta 1ª	1	309,52	309,52
-----------	---	--------	--------

309,52 41,71 12.910,08

**01.02.07.02 m2 PAVIMENTO CONTINUO CUARZO COLOR**

Revestimiento rugoso de pavimentos de hormigón en interiores formado por un sistema epoxídico bicomponente, libre de disolventes, pigmentado y con agregados minerales, obtenido por la aplicación sucesiva de capa de mortero bicomponente incoloro a base de resinas epoxi, premezcladas con áridos seleccionados, extendida a mano mediante llana metálica con un rendimiento aproximado de 0,4 kg/m2; espolvoreo de árido silíceo granulometría 0,4-0,8 mm y rendimiento aproximado de 1,5 kg/m2; barrido y/o aspirado de árido excedente; capa de mortero bicomponente incoloro a base de resinas epoxi, premezcladas con áridos seleccionados, extendida a mano mediante llana metálica con un rendimiento aproximado de 1,08 kg/m2; espolvoreo a saturación de cuarzo coloreado granulometría 08-04 mm y rendimiento aproximado de 3,5 kg/m2; barrido y/o aspirado de árido excedente; y capa de mortero bicomponente incoloro a base de resinas epoxi, extendida a mano mediante llana de goma con un rendimiento aproximado de 0,5 kg/m2. Espesor aproximado del sistema: 2,0-3,0 mm.

1	309,52	309,52
---	--------	--------

309,52 45,39 14.049,11

**TOTAL APARTADO 01.02.07 SOLADOS ..... 26.959,19**

**APARTADO 01.02.08 CUBIERTAS**

**01.02.08.01 m2 CUB.PANEL CHAPA PRE-50 I/REMATES**

Cubierta formada por panel de chapa nervado 900 Arfrisa 100 curvado de acero en perfil comercial o equivalente, con 2 láminas prelacadas de 0,6 mm. con núcleo de espuma de poliuretano de 40 kg./m3. con un espesor total de 80 mm. sobre correasméticas, i/p.p. de solapes, tapajuntas, accesorios de fijación, limahoyas, cumbreira, remates laterales, encuentros de chapa prelacada de 0,6 mm. y 500 mm. de desarrollo medio, instalado, i/ forrado lateral de chapa para remate de fachada, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-8,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.

1	309,52	309,52
---	--------	--------

309,52 46,66 14.442,20

**01.02.08.02 m. CANALÓN ALUMINIO CUADRADO .DES. 333mm.**

Canalón visto de chapa de aluminio lacado de 0,68 mm. de espesor, de sección cuadrada con un desarrollo de 333 mm., fijado al alero mediante soportes lacados colocados cada 50 cm. y totalmente equipado, incluso con p.p. de piezas especiales y remates finales de aluminio prelacado, soldaduras

y piezas de conexión a bajantes, completamente instalado.

CANALON	2	20,00	40,00	40,00	12,60	504,00
---------	---	-------	-------	-------	-------	--------

**01.02.08.03 m. BAJANTE ALUMINIO LACADO L100 mm.**

Bajante de aluminio lacado cuadrado, de 100 mm. de lado, con sistema de unión por remaches y sellado con silicona en los empalmes, instalada con p.p. de conexiones, codos, abrazaderas, etc.

BAJANTES	6	9,60	57,60	57,60	8,90	512,64
----------	---	------	-------	-------	------	--------

**01.02.08.04 m. CUBRECANALON ACERO 10 mm**

Cubre bajante visto de chapa de acero prelacada de 10 mm. de espesor de MetaZinco, de sección circular con un desarrollo de 250 mm., fijado al muro mediante soportes lacados colocados cada 50 cm., totalmente equipado, incluso con p.p. de piezas especiales y remates finales de chapa prelacada, soldaduras y piezas de conexión a bajantes, completamente instalado.

	6	9,00	54,00	54,00	9,62	519,48
--	---	------	-------	-------	------	--------

**TOTAL APARTADO 01.02.08 CUBIERTAS ..... 15.978,32**

**APARTADO 01.02.09 AISLAMIENTOS**

**01.02.09.01 m2 AISLAMIENTO ACÚSTICO DANOFON-28**

Instalación de aislamiento acústico con panel bicapa (resorte/membrana/resorte) Danofón de 28 mm. de espesor, en paramentos verticales (cámaras, trasdosados con cartón-yeso), adherida al soporte mediante fijación mecánica.

	2	21,00	7,50	315,00		
	2	16,00	7,50	240,00		
				555,00	21,28	11.810,40

**01.02.09.02 m. AISLAM. ACÚST. BAJANTES FONODAN BJ**

Instalación de aislamiento acústico a ruidos de bajantes a base de material mineral bicapa autoadhesivo de 4 mm. de espesor, Fonodan BJ, incluso parte proporcional de refuerzo en codos y entronques, totalmente instalado, con una atenuación aproximada de 17 dBA.

				25,00	10,29	257,25
--	--	--	--	-------	-------	--------

**TOTAL APARTADO 01.02.09 AISLAMIENTOS ..... 12.067,65**

**APARTADO 01.02.10 CARPINTERIA Y CERRAJERÍA**

**01.02.10.01 ud PUERTA BASCULANTE 3,00x4.40 AUT.**

Puerta basculante plegable de 3,00x4.40 m. de 1 hoja de chapa de acero galvanizada sendzimer y plegada de 0,8 mm., accionada mediante equipo de tracción al techo formado por sistema de cadena fija y motor deslizable con unión mecánica por medio de cadena, bastidores de tubo galvanizado, doble refuerzo interior guías laterales y dintel superior galvanizado, cerradura resistente de doble enclavamiento, alojado en carcasa de PVC y patillas de fijación a obra, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra, incluso acabado de capa de pintura epoxi polimerizada al horno en blanco. (sin incluir recibido de albañilería).

	2,00			1.797,45		3.594,90
--	------	--	--	----------	--	----------

**01.02.10.02 ud P.P. LISA MACIZA SAPELLY (1 Hoja paso libre 0,80)**

Puerta de paso ciega a medida, para dejar un paso libre de 80 cm, lisa maciza (CLM) de sapelly barnizada, incluso precerco de pino de 70x35 mm., galce o cerco visto de DM rechapado de sapelly de 90x30 mm., tapajuntas moldeados de DM rechapados de sapelly 90x10 mm. en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.

	6,00			218,55		1.311,30
--	------	--	--	--------	--	----------

**01.02.10.03 m. BARANDILLA TUBO 90cm.TUBO VERT.40x40x1,5**

Barandilla de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 60x40x1,5 mm. sobre montantes verticales cada metro de tubo de 40x40x1,5 mm. con prolongación para anclaje, verticales de tubo de 30x15x1,5 mm. cada 12 cm. sobre horizontales de 40x20x1,5 mm. soldados entre sí, elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería). Tipo Tazasa-3 o similar.

	Escalera	1	15,00	15,00	15,00	42,83	642,45
<b>01.02.10.04</b>	<b>m2 V.AL.LAC.COLOR OSCILO. RPT</b> Suministro y colocación de ventanas/puertas oscilobatientes, compuestas por cercos, hojas y herrajes de colgar y de seguridad, instaladas sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso p.p. de medios auxiliares. Ventanass de Canal Cortizo o similar, compuestas por perfiles de aleación de aluminio 6063 con tratamiento térmico T-5, y herrajes y accesorios exclusivos de Canal Cortizo 16 o similar, para garantizar el buen funcionamiento y los resultados obtenidos en los ensayos.  Marco y hoja tienen una sección de 70 mm. y 75 mm. respectivamente tanto en ventanas como en puertas y un galce de vidrio de 20 mm. El espesor medio de los perfiles de aluminio es de 1,5 mm. en ventana y de 1,7 mm. en puerta.  Los perfiles de aluminio están provistos de rotura de puente térmico obtenida por inserción de varillas aislantes de poliamida 6.6 de 35 mm. de profundidad reforzadas con un 25 % de fibra de vidrio y de espuma de poliolefina perimetral en la zona del galce de vidrio.( Valor de transmitancia del marco de 1,7 W/m2K)  Estanqueidad por un sistema de triple junta de EPDM.  Categorías alcanzadas en banco de ensayos*:  Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2000 CLASE 4 Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000 CLASE E1500 Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2000 CLASE C5  Acabado Superficial:  Perfil interior y Perfil exterior: -Lacado, color RAL-.a decidir por la D.F. efectuado con un ciclo completo que comprende desengrase, decapado de limpieza en sosa cáustica, lavado, oxidación controlada, secado y termolacado mediante polvos de poliéster con aplicación electrostática y posterior cocción a 200 ° C. La calidad de la capa de lacado está garantizada por el sello QUALICOAT estando su espesor comprendido entre 60 y 100 micras.  * Ensayo de referencia ventana de dos hojas de 1,23 x 1,48 m.						
		6	1,50	9,00	9,00	326,39	2.937,51
<b>01.02.10.05</b>	<b>ud P.CORTAFUEGOS EI2-120-C5 1,00x2,10</b> Puerta metálica con acabado en madera, cortafuegos de una hoja pivotante de 1,00x2,10 m., homologada EI2-120-C5, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, incluso acabado en pintura epoxi polimerizada al horno (sin incluir recibido de albañilería).l			6,00	6,00	375,65	2.253,90
<b>01.02.10.06</b>	<b>ud EQUIPO MOTORIZ.P.BASCULANTE 1 H.</b> Equipo de motorización para puerta basculante de 1 hoja, compuesto por grupo de tracción al techo con sistema de cadena fija y motor deslizante con unión mecánica por medio de brazo curvo a puerta, armario metálico estanco para componentes, accionamiento mediante cerradura de contacto simple exterior y pulsador interior, instalado y en funcionamiento.	2		2,00	2,00	592,08	1.184,16
<b>TOTAL APARTADO 01.02.10 CARPINTERIA Y CERRAJERÍA</b>						<b>11.924,22</b>	

#### **APARTADO 01.02.11 VIDRIERÍA**

<b>01.02.11.01</b>	<b>m2 V.SEG.SIMPLE 3+3 BUTIRAL INCOLO.</b>								
	Acristalamiento con vidrio laminar de seguridad tipo Multipact compuesto por dos vidrios de 3 mm. de espesor unidos mediante lámina de butiral de polivinilo incolora, fijación sobre carpintería con acufinado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona Sikasil WS-605 S/WS-305 N, incluso colocación de junquillos, según NTE-FVP.								
		6	1,50	9,00			9,00	39,31	353,79
	<b>TOTAL APARTADO 01.02.11 VIDRIERÍA .....</b>								<b>353,79</b>

### **APARTADO 01.02.12 PINTURAS**

<b>01.02.12.01</b>	<b>m2 PINT.PLÁST.B/COLOR INT-EXT BUENA ADHER.</b>								
	Pintura plástica blanca o pigmentada, lisa mate tipo Vinilmat, buena adherencia en interior o exterior climas benevolos, sobre placas de cartón-yeso, yeso y superficies de baja adherencia como enfoscados lisos o fibrocemento, dos manos, incluso raspado y saneado de las superficies existentes, mano de fondo, plastecido y acabado.								
		2	21,00	9,60	403,20				
		2	16,00	9,60	307,20				
							710,40	7,00	4.972,80
	<b>TOTAL APARTADO 01.02.12 PINTURAS .....</b>								<b>4.972,80</b>

### **APARTADO 01.02.13 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN**

<b>01.02.13.01</b>	<b>Ud Punto luz escaleras</b>								
	Punto de luz en escaleras, accionado por minuterio, canalizado bajo tubo de PVC flexible, empotrado, pulsadores Simón 31 o similar, con piloto de señalización grabado "LUZ", con luminaria tipo aplique modelo Faro Barcelona Sintra 2 o similar, con dos lamparas de horro Philips Genie Esaver, de 11W o similar, incluso p.p. de línea de alimentación,conexionado a cuadro dependiente y medios auxiliares necesarios.								
		2	1,00	2,00			2,00	195,00	390,00
<b>01.02.13.02</b>	<b>Ud Punto luz cuartos instalaciones</b>								
	Punto de luz en cuartos de instalalaciones, canalizado bajo tubo de PVC flexible, empotrado, pulsadores Simón 31 o similar, pantallas estancas de 2x36 W. Philips modelo PACIFIC 236 o similar, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro,conexionado a cuadro dependiente y medios auxiliares necesarios.								
		3		3,00			3,00	110,00	330,00
<b>01.02.13.03</b>	<b>ud BLQ.AUT.EMER.250 Lúm.LEGRAND L31</b>								
	Luminaria de emergencia autónoma Legrand tipo L31, clase II de 250 lúm., con lámparas fluorescente, fabricada según normas EN 60598-2-22, UNE 20392-93 (fluo), autonomía superior a 1 hora. Con certificado de ensayo (LCOE) y marca N de producto certificado, para instalación saliente o empotrable sin accesorios. Cumple con las Directivas de compatibilidad electromagnéticas y baja tensión, de obligado cumplimiento. Alimentación 230 V. 50/60 Hz. Acumuladores estancos Ni-Cd, alta temperatura, recambiables, materiales resistentes al calor y al fuego. 2 Leds de señalización con indicador de carga de los acumuladores, puesta en marcha por telemando, con bornes protegidas contra conexión accidental a 230 V. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.								
							9,00	87,53	787,77
<b>01.02.13.04</b>	<b>ud LUM. ALUMINIO BL 3x18W.AF</b>								
	Luminaria de superficie, de 3x18 W. con óptica de lamas de aluminio transversales pintadas en blanco y reflectores laterales de color blanco, con protección IP20 clase I, cuerpo de chapa de acero prelacada en blanco, equipo eléctrico formado por reactancias, condensadores, portalámparas, cebadores, lámparas fluorescentes nueva generación y bornes de conexión. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.								
							23,00	92,93	2.137,39
<b>01.02.13.05</b>	<b>ud LUM. ALUMINIO BL2xT26W.</b>								

Luminaria fluorescente interior, Troll 442/436/8 gama 440, adosable al techo, lamas V aluminio, grado de protección IP20, equipo magnetico, color aluminio, 2 lamparas ahorro Philips Master TL-D Eco 32 W , equipo eléctrico formado por reactancias, condensadores, portalámparas, cebadores, lámparas fluorescentes nueva generación y bornes de conexión. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

		12,00	125,00	1.500,00
<b>01.02.13.06</b>	<b>ud DOWNLIGHT ALUMINIO 1x26W.AF D=200mm</b>			
	Luminaria para empotrar con 1 lámpara fluorescente compacta de 26 W./840, D=200 mm. Estructura de acero, tapa y aro de aluminio fundido, reflector de aluminio color plata, cristal de protección, equipo eléctrico formado por reactancia, condensador, cebador, portalámparas y lámpara fluorescente compacta de nueva generación. Grado de protección IP20 clase I. Instalado incluyendo replanteo y conexionado.			
		3,00	110,56	331,68
<b>TOTAL APARTADO 01.02.13 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN</b>				<b>5.476,84</b>

### **APARTADO 01.02.14 FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS**

<b>01.02.14.01</b>	<b>ud INST.AGUA F.C.BAÑO COMPLETO</b>			
	Instalación de fontanería para un baño, dotado de lavabo, inodoros, realizada con tuberías de polipropileno, UNE-EN-ISO-15874, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con bote sifónico de PVC, incluso con p.p. de bajante de PVC de 125 mm. y manguetón para enlace al inodoro, terminada, y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües, se entregan con tapones. s/CTE-HS-4/5.	2	2,00	
			2,00	452,76
<b>01.02.14.02</b>	<b>ud LAV.65x51 C/PED. S.NORMAL COL.</b>			905,52
	Lavabo de porcelana vitrificada en blanco, de 65x51 cm. colocado con pedestal y con anclajes a la pared, con grifería monomando cromada, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", instalado y funcionando.	2	2,00	
			2,00	140,12
<b>01.02.14.03</b>	<b>ud INOD.T.BAJO COMPL. S.NORMAL COL.</b>			280,24
	Inodoro de porcelana vitrificada en color, de tanque bajo serie normal, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando.	2	2,00	
			2,00	193,58
<b>TOTAL APARTADO 01.02.14 FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS .....</b>				<b>1.572,92</b>
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 REFORMA EDIFICIO ANEXO .</b>				<b>277.762,74</b>
<b>16 % GASTOS GENERALES .....</b>				<b>44.442,04</b>
<b>6 % BENEFICIO INDUSTRIAL .....</b>				<b>16.665,76</b>
<b>18% DE IVA .....</b>				<b>60.996,70</b>
<b>TOTAL REFORMA EDIFICIO ANEXO .....</b>				<b><u>399.867,24</u></b>

## 2.- Cuadro de precios descompuestos:

### CAPÍTULO CAP. 01 MEJORAS

#### SUBCAPÍTULO SUB.CAP 01.01 ACCESOS ESCUELA INFANTIL

#### APARTADO CAP1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
D36AD012	M2	<b>LEVANTADO COMPRES. ACERA</b> M2. Levantado con compresor de solado de aceras de cemento continuo, loseta hidráulica o terrazo, incluso retirada y carga de productos, sin transporte a vertedero.			
U01AA501	0,030 Hr	Cuadrilla A	33,40	1,00	
U01AA011	0,100 Hr	Peón ordinario	12,61	1,26	
U37AD000	0,100 Hr	Motocompresor	9,66	0,97	
%3000000	0,032 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,10	
		Mano de obra .....			2,26
		Maquinaria .....			0,97
		Otros .....			0,10
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>3,33</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

D36AD010	MI	<b>LEVANTADO COMPRESOR BORDILLO</b> M1. Levantado con compresor de bordillo, con recuperación del mismo, incluso retirada y acopio en obra.			
U01AA011	0,200 Hr	Peón ordinario	12,61	2,52	
U37AD000	0,020 Hr	Motocompresor	9,66	0,19	
%3000000	0,027 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,08	
		Mano de obra .....			2,52
		Maquinaria .....			0,19
		Otros .....			0,08
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>2,79</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

D36BC005	M3	<b>EXC.TERRENO COMPACTO CAJ. CALLES</b> M3. Excavación en terreno compacto para apertura de caja en calles por medios mecánicos, incluso carga y transporte de productos sobrantes a vertedero.			
U01AA011	0,050 Hr	Peón ordinario	12,61	0,63	
U37BA002	0,050 Hr	Excavadora de neumáticos	31,27	1,56	
U37BA101	1,300 M3	Transporte a 1 Km. distancia	0,77	1,00	
%3000000	0,032 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,10	
		Mano de obra .....			0,63
		Maquinaria .....			2,56
		Otros .....			0,10
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>3,29</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

E02EM030	m3	<b>EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO</b> Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
O01OA070	0,140 h.	Peón ordinario	15,93	2,23	
M05EN030	0,180 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	31,55	5,68	
%3	0,079 %	Costes indirectos y medios auxiliares...(s/total)	3,00	0,24	
		Mano de obra .....			2,23

Maquinaria .....	5,68
Otros .....	0,24
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>8,15</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

**D36BI020 M3 RELLENO ZANJAS MATER.EXCAV.**

M3. Relleno de zanjas con material procedente de la excavación incluso compactación 95% P.M.

U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	12,61	1,89
U37BA002	0,050 Hr	Excavadora de neumáticos	31,27	1,56
U37BE355	0,150 Hr	Compactador manual	6,61	0,99
%3000000	0,044 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,13

Mano de obra .....	1,89
Maquinaria .....	2,55
Otros .....	0,13
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,57</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

**D02VK301 M3 TRANSP.TIERRAS < 10KM.CARG.MEC.**

M3. Transporte de tierras procedentes de excavación a vertedero, con un recorrido total de hasta 10 Km., en camión volquete de 10 Tm., i/carga por medios mecánicos y p.p. de costes indirectos.

A03CA005	0,014 Hr	CARGADORA S/NEUMATICOS C=1.30 M3	49,48	0,69
A03FB010	0,086 Hr	CAMION BASCULANTE 10 Tn	37,17	3,20
%3000000	0,039 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,12

Materiales .....	3,89
Otros .....	0,12
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,01</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con UN CÉNTIMOS

**APARTADO CAP2 ABASTECIMIENTO DE AGUA**

**D36OC111 MI TUBERÍA PVC PRESIÓN 110, 10 ATM**

MI. Tubería de PVC presión junta elástica de D=110 mm., para presión de trabajo de 10 atmósferas, incluso p/p de piezas especiales, junta, excavación, cama de arena de 20 cm., rasanteo de la misma, colocación de la tubería, relleno de arena de 15 cm., terminación de relleno con tierra procedente de excavación, según NTE-ISS-49, UNE 53113, ISO 161/1, DIN 80621.

U01AA007	0,250 Hr	Oficial primera	14,14	3,54
U01AA011	0,250 Hr	Peón ordinario	12,61	3,15
U04AA001	0,210 M3	Arena de río (0-5mm)	17,43	3,66
U37OC111	1,000 MI	Tub.PVC 110mm., 10Atm.	3,37	3,37
%3000000	0,137 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,41

Mano de obra .....	6,69
Materiales .....	7,03
Otros .....	0,41
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>14,13</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con TRECE CÉNTIMOS

**D36PC100 Ud VÁLVULA DE COMPUERTA DN=100 mm**

Ud. Válvula de compuerta de cierre elástico con acoplamiento para tubería de PVC de 110 mm., provista de volante de maniobra, modelo BV-05-47 de BELGICAST o similar, PN 16, DN = 100 mm., colocada en arqueta de registro de 90x90 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento 1/6, colocado sobre solera de hormigón HM-20 N/mm2., enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento 1/3, cerco y tapa de fundición dúctil D-400, i/ excavación y relleno perimetral posterior, dado de anclaje y accesorios, colocada y probada.

U01AA501	4,164 Hr	Cuadrilla A	33,40	139,08
----------	----------	-------------	-------	--------



U37PC100	1,000 Ud	Llave compuerta DN=100 mm	128,02	128,02	
U37PC101	1,000 Ud	Volante de maniobra DN=100 mm.	10,22	10,22	
U06HA015	1,520 M2	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,09	3,18	
A02AA510	0,477 M3	HORMIGÓN H-200/40 elab. obra	98,63	47,05	
A01JF006	0,386 M3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	72,96	28,16	
U10DA001	650,000 Ud	Ladrillo cerámico 24x12x7	0,07	45,50	
A01JF003	0,054 M3	MORTERO CEMENTO 1/3 M-160	93,58	5,05	
U05DC015	1,000 Ud	Cerco y tapa de fundición	39,07	39,07	
%3000000	4,453 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	13,36	
				Mano de obra .....	139,08
				Materiales .....	306,25
				Otros .....	13,36
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>458,69</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>D36RC005</b>	<b>Ud</b>	<b>ACOMETIDA DOMICILIARIA</b>			
Ud. Acometida domiciliaria a la red general de distribución con una longitud media de ocho metros, formada por tubería de polietileno de 32mm y 10Atm., brida de conexión, machón rosca, manguitos, T para dos derivaciones de 25mm., llaves de esfera y tapón, i/p.p. de excavación y relleno posterior necesario.					
U01AA501	4,000 Hr	Cuadrilla A	33,40	133,60	
U24HD010	1,000 Ud	Codo acero galv. 90° 1"	1,82	1,82	
U24ZX001	1,000 Ud	Collarín de toma de fundición	11,12	11,12	
U24PD103	7,000 Ud	Enlace recto polietileno 32 mm	1,77	12,39	
U26AR004	2,000 Ud	Llave de esfera 1"	6,46	12,92	
U26GX001	2,000 Ud	Grifo latón rosca 1/2"	5,64	11,28	
U37G210	8,000 MI	Tub.polietil.BD32/10Atm	0,72	5,76	
%3000000	1,889 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	5,67	
				Mano de obra .....	133,60
				Materiales .....	55,29
				Otros .....	5,67
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>194,56</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

### APARTADO CAP3 ENERGÍA ELÉCTRICA

<b>D36ZB020</b>	<b>MI</b>	<b>CANALIZ. B.T.2T 110mm</b>			
MI. Canalización para red de baja tensión en cruces de calzada con dos tubos de PVC de D=110 mm., con alambre guía, reforzado con hormigón HM-20/P/20/ I N/mm <sup>2</sup> ., y resto de zanja con arena, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y rellenado de zanja.					
U01AA007	0,250 Hr	Oficial primera	14,14	3,54	
U01AA011	0,250 Hr	Peón ordinario	12,61	3,15	
D02HF105	0,280 M3	EXCAV. MECÁN. ZANJAS INSTAL. T.F.	9,79	2,74	
U37SE305	2,000 MI	Tubería canalización diám. 110	1,15	2,30	
A02FA500	0,060 M3	HORM. HM-20/P/20/ I CENTRAL	78,30	4,70	
%3000000	0,164 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,49	
				Mano de obra .....	7,75
				Materiales .....	8,60
				Otros .....	0,57
				<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>16,92</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>D36ZA040</b>	<b>Ud</b>	<b>ARQUETA DE REGISTRO 70X70 CM</b>		
Ud. Arqueta para registro de gas canalizado, formada por arqueta prefabricada de hormigón y marco y tapa de fundición dugtil, para rellenar con pavimento.				
U01AA007	2,500 Hr	Oficial primera	14,14	35,35
U01AA010	1,250 Hr	Peón especializado	12,72	15,90
A02AA510	0,150 M3	HORMIGÓN H-200/40 elab. obra	98,63	14,79

A01JF002	0,030 M3	MORTERO CEMENTO 1/2	111,13	3,33	
U05DA070	1,000 Ud	Tapa H-A y cerco met 70x70x6	11,45	11,45	
U10DA001	120,000 Ud	Ladrillo cerámico 24x12x7	0,07	8,40	
%3000000	0,892 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	2,68	
		Mano de obra .....			51,25
		Materiales .....			37,97
		Otros .....			2,68
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>91,90</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y UN EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

#### APARTADO CAP4 TELECOMUNICACIONES

D36XC010	MI	<b>CANALIZ. 4PVC 63mm</b>			
		MI. Canalización telefónica con cuatro tubos de PVC de 63 mm. de diámetro , i/separadores y hormigón HM-20/P/20 en formación de prisma, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso excavación y relleno de zanjas.			
U01AA007	0,400 Hr	Oficial primera	14,14	5,66	
U01AA010	0,400 Hr	Peón especializado	12,72	5,09	
U25AG305	4,000 MI	Tub.presión 10 Kg/cm2 63 mm.	1,72	6,88	
U04MA501	0,070 M3	Hormigón HM-20/P/20/ l central	78,30	5,48	
%3000000	0,231 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,69	
		Mano de obra .....			10,75
		Materiales .....			12,36
		Otros .....			0,69
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>23,80</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

D36XA020	Ud	<b>ARQUETA TIPO D TELEFONÍA</b>			
		Ud. Arqueta tipo D, para conducciones telefónicas, totalmente instalada.			
U37XA020	1,000 Ud	Arqueta tipo D	550,00	550,00	
%3000000	5,500 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	16,50	
		Materiales .....			550,00
		Otros .....			16,50
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>566,50</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

D36XA010	Ud	<b>ARQUETA TIPO H TELEFONÍA</b>			
		Ud. Arqueta tipo H, para conducciones telefónicas, totalmente instalada.			
U37XA010	1,000 Ud	Arqueta tipo H	300,00	300,00	
%3000000	3,000 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	9,00	
		Materiales .....			300,00
		Otros .....			9,00
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>309,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NUEVE EUROS

D42AA110	Ud	<b>ARQ. ENTRADA 600x600x800 mm</b>			
		Ud. Instalación de Arqueta de Entrada de dimensiones 600x600x800 mm dotada de ganchos para tracción y equipada de cerco y tapa, para unión entre las redes de alimentación de los distintos operadores y la Infraestructura Común de Telecomunicaciones del edificio, incluso excavación en terreno compacto, solera de hormigón en masa HM-20 de 10 cm. y p.p. de medios auxiliares, embocadura de conductos, relleno lateral de tierra y transporte de tierras a vertedero. En edificios o complejos urbanos con un número de PAU comprendido entre 21 y 100. Medida la unidad instalada.			
U01AA007	1,300 Hr	Oficial primera	14,14	18,38	
U02JA001	0,250 Hr	Camión 6 T. basculante	5,25	1,31	
U01FC001	0,950 M2	Mano obra solera horm.10cm.	3,50	3,33	
D02VK301	0,750 M3	TRANSP.TIERRAS < 10KM.CARG.MEC.	4,01	3,01	
D02TA001	0,380 M3	RELLEN.TIERRAS A MANO S/APORT	3,89	1,48	

D02HF105	1,120 M3	EXCAV. MECÁN. ZANJAS INSTAL. T.F.	9,79	10,96	
A02FA600	0,085 M3	HORM. HM-25/P/20/ I CENTRAL	79,30	6,74	
U43AA110	1,000 Ud	Arq. Entrada 600x600x800 mm	1,86	1,86	
U43AA220	1,000 Ud	Juego tapa/cerco Arq. Ent.600x600x800 mm	89,60	89,60	
%3000000	1,367 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	4,10	
		Mano de obra .....			27,38
		Maquinaria .....			1,31
		Materiales .....			107,52
		Otros .....			4,56
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>140,77</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

#### APARTADO CAP5 ALUMBRADO PÚBLICO

D36YC010	MI	<b>CANALIZ. ALUMBR. 2 PVC 90</b>			
		MI. Canalización para red de alumbrado con dos tubos de PVC de D=90 mm., con alambre guía, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y relleno.			
U01AA007	0,100 Hr	Oficial primera	14,14	1,41	
U01AA011	0,150 Hr	Peón ordinario	12,61	1,89	
U39GK010	2,000 MI	Tubo PVC corrugado =90 mm	1,12	2,24	
U39CA001	0,108 Tm	Arena amarilla	2,43	0,26	
U39AA002	0,030 Hr	Retroexcavadora neumáticos	25,61	0,77	
U39AH024	0,010 Hr	Camión basculante 125cv	17,50	0,18	
%3000000	0,068 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,20	
		Mano de obra .....			3,30
		Maquinaria .....			0,95
		Materiales .....			2,50
		Otros .....			0,20
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>6,95</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

D38KT010	Ud	<b>ARQUETA DERIVACION 400X400X600MM</b>			
		Ud. Arquetas derivación 400x400x600 mm, totalmente colocada.			
U01AA001	1,490 Hr	Cuadrilla A	33,40	49,77	
U39SA001	75,000 Ud	Ladrillo hueco sencillo	0,07	5,25	
U39GN001	1,000 Ud	Tapa de fundición 400x400	11,95	11,95	
%3000000	0,670 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	2,01	
		Mano de obra .....			49,77
		Materiales .....			17,20
		Otros .....			2,01
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>68,98</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

D36YA005	Ud	<b>CIMENTACIÓN PIE BÁCULO+ARQUETA</b>			
		Ud. Cimentación para báculo de 50x50x90 cm., con hormigón HM-20/P/20 con cuatro redondos de anclaje con rosca, i/arqueta de derivación adosada a la cimentación de 55x55x60 cm. realizada con fábrica de medio pie de ladrillo recibido con mortero de cemento y arena de río, enfoscada interiormente, i/tapa de fundición, excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada.			
U01AA007	0,700 Hr	Oficial primera	14,14	9,90	
U01AA008	0,700 Hr	Oficial segunda	13,34	9,34	
U04MA510	0,225 M3	Hormigón HM-20/P/40/ I central	78,30	17,62	
U39BH110	1,800 M2	Encofrado metálico 20 puestas	23,88	42,98	
U39BA001	0,225 M3	Excav.zanjas terreno transito	5,34	1,20	
U39GS001	1,000 Ud	Codo de PVC D=100 mm	68,11	68,11	
U39ZV050	4,000 Ud	Perno de anclaje	1,72	6,88	
U39SA001	75,000 Ud	Ladrillo hueco sencillo	0,07	5,25	
U39GN001	1,000 Ud	Tapa de fundición 400x400	11,95	11,95	
%3000000	1,732 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	5,20	
		Mano de obra .....			19,24
		Materiales .....			152,79

Otros.....	6,40
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>178,43</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>D36YG100</b>	<b>Ud</b>	<b>COLUMNA 10 M. CON BRAZO DE 1,5 M.</b>		
		Ud. Suministro y montaje de columna FILIA para HESTIA, troncocónica, de 10,00 m. de altura, con un brazo de 1,50 m., fabricada en acero AE 235 grado B, según UNE-36080-83, acabado en acero galvanizado en caliente según UNE-375050-71, pintada de color verde RAL 6005 texturado, incluso pernos de anclaje.		
U01AA007	0,250 Hr	Oficial primera	14,14	3,54
U01AA011	0,250 Hr	Peón ordinario	12,61	3,15
U37VY100	1,000 Ud	Columna de 10 m.	328,71	328,71
U37VY101	1,000 Ud	Saliente de 1m.	95,80	95,80
%3000000	4,312 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	12,94
		Mano de obra .....		6,69
		Materiales.....		424,51
		Otros.....		12,94
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>444,14</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS.

<b>D36YG120</b>	<b>Ud</b>	<b>LUMINARIA 250 W SAP</b>		
		Ud. Suministro y montaje de luminaria para alumbrado público, tipo HESTIA, de Socelec o similar, pintadas de color verde RAL 6005 texturado, con equipo incorporado de 250 W SAP, conexcionada.		
U01AA007	0,900 Hr	Oficial primera	14,14	12,73
U01AA011	0,900 Hr	Peón ordinario	12,61	11,35
U39TV003	1,000 Ud	Lámpara V.A.S.P. 250 W	21,46	21,46
%3000000	0,455 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	1,37
		Mano de obra .....		24,08
		Materiales.....		21,46
		Otros.....		1,37
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>46,91</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

## APARTADO CAP6 GAS

<b>6.1</b>	<b>Ud</b>	<b>ARQUETA DE REGISTRO 70X70 CM</b>		
		Ud. Arqueta para registro de gas canalizado, formada por arqueta prefabricada de hormigón y marco y tapa de fundición dúgtil, para rellenar con pavimento.		
U01AA007	2,500 Hr	Oficial primera	14,14	35,35
U01AA010	1,250 Hr	Peón especializado	12,72	15,90
A02AA510	0,150 M3	HORMIGÓN H-200/40 elab. obra	98,63	14,79
A01JF002	0,030 M3	MORTERO CEMENTO 1/2	111,13	3,33
U05DA070	1,000 Ud	Tapa H-A y cerco met 70x70x6	11,45	11,45
U10DA001	120,000 Ud	Ladrillo cerámico 24x12x7	0,07	8,40
%3000000	0,892 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	2,68
		Mano de obra .....		51,25
		Materiales.....		37,97
		Otros.....		2,68
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>91,90</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y UN EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

## APARTADO CAP7 PAVIMENTACIÓN

<b>D36EF055</b>	<b>M3</b>	<b>SUBBASE DE GRAVA-CEMENTO</b>	
		M3. Sub-base de grava-cemento, fabricada en central, con áridos clasificados y cemento PA-350, puesta en obra	

por medios mecánicos, compactada y curada, medida sobre perfil.

U01AA011	0,380 Hr	Peón ordinario	12,61	4,79	
U01AA009	0,030 Hr	Ayudante	12,95	0,39	
U37EA101	1,100 M3	Zahorra artificial	15,00	16,50	
U04CA001	0,050 Tm	Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel	120,00	6,00	
U04PY001	0,050 M3	Agua	0,58	0,03	
U37BA101	12,000 M3	Transporte a 1 Km. distancia	0,77	9,24	
A03CI005	0,030 Hr	MOTONIVELADORA C/ESCARIF. 170 CV	61,54	1,85	
A03CK005	0,030 Hr	PISON MOTOR DE GASOLINA A=30CM	3,82	0,11	
%3000000	0,389 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	1,17	
		Mano de obra .....			5,18
		Maquinaria .....			9,24
		Materiales .....			24,49
		Otros .....			1,17
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>40,08</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con OCHO CÉNTIMOS

<b>D36EA105</b>	<b>M3</b>	<b>ZAHORRA ARTIFICIAL EN SUBBASE</b>			
		M3. Zahorra artificial clasificada (husos Z-1 o Z-2), compactada y perfilada por medio de motoniveladora, en sub-bases, medida sobre perfil.			
U01AA011	0,100 Hr	Peón ordinario	12,61	1,26	
U37EA101	1,000 M3	Zahorra artificial	15,00	15,00	
U04PY001	0,200 M3	Agua	0,58	0,12	
A03CI005	0,040 Hr	MOTONIVELADORA C/ESCARIF. 170 CV	61,54	2,46	
A03CK005	0,100 Hr	PISON MOTOR DE GASOLINA A=30CM	3,82	0,38	
%3000000	0,192 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,58	
		Mano de obra .....			1,26
		Materiales .....			17,96
		Otros .....			0,58
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>19,80</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

<b>D36DM001</b>	<b>M2</b>	<b>PAVIMENTO TERRAZO REL.30x30CM</b>			
		M2. Pavimento exteriores peatonal, con baldosa de terrazo en relieve de 30x30cm empleado por el Ayuntamiento de Guadalajara, sobre solera de hormigón de HM-20 N/mm2. Tmáx20mm y 10cm de espesor, incluido enluchado de pavimento con cemento y limpieza.			
U01AA501	0,300 Hr	Cuadrilla A	33,40	10,02	
A01JK006	0,030 M3	MORT.CEM. PREPARADO 1/6 M-40	55,74	1,67	
A02AA510	0,100 M3	HORMIGÓN H-200/40 elab. obra	98,63	9,86	
U37DM001	1,050 M2	Terrazo relieve 30x30cm.	5,82	6,11	
%3000000	0,277 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,83	
		Mano de obra .....			10,02
		Materiales .....			17,64
		Otros .....			0,83
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>28,49</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>D36CE018</b>	<b>MI</b>	<b>BORDILLO HORM.RECTO 17x28 CM.</b>			
		MI. Bordillo prefabricado de hormigón de 17x28 cm., sobre solera de hormigón HM-20 N/mm2. Tmáx. 40 mm. de 10 cm. de espesor, incluso excavación necesaria, colocado.			
U01AA010	0,246 Hr	Peón especializado	12,72	3,13	
A01JF006	0,001 M3	MORTERO CEMENTO 1/6 M-40	72,96	0,07	
U37CE006	1,000 MI	Bordillo hormigón recto 17x28	5,46	5,46	
A02AA510	0,027 M3	HORMIGÓN H-200/40 elab. obra	98,63	2,66	
%3000000	0,113 %	Costes indirectos...(s/total)	3,00	0,34	
		Mano de obra .....			3,13
		Materiales .....			8,19
		Otros .....			0,34
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>11,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>D1</b>	<b>M2 AGLOMERADO ASFALTICO</b>				
	M2 Pavimento M.B.C. tipo D-20 con espesor de 5cm.				
				Sin descomposición	
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>7,77</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

**SUBCAPÍTULO SUB. CAP 01.02 REFORMA EDIFICIO ANEXO**

**APARTADO D01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS**

<b>E01DCC050</b>	<b>m2 DEMOL.CUBRICIÓN FIBROCEMENTO</b>				
	Demolición de cubrición de placas onduladas de fibrocemento, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, encuentros con paramentos, etc., por medios manuales y sin aprovechamiento del material desmontado, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.				
	Incluso retirada y transporte por empresa homolohgada y especializada, incluyendo todos los Permisos y autorizaciones necesarios.				
<b>O010A060</b>	<b>0,530 h. Peón especializado</b>		<b>16,05</b>	<b>8,51</b>	
<b>O010A070</b>	<b>0,530 h. Peón ordinario</b>		<b>15,93</b>	<b>8,44</b>	
					Mano de obra ..... 16,95
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>16,95</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>E01DFL020</b>	<b>m2 DEM.FÁB.L.MACIZO 1 PIE C/MART.</b>				
	Demolición de muros de fábrica de ladrillo macizo de un pie de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.				
<b>O010A060</b>	<b>2,500 h. Peón especializado</b>		<b>16,05</b>	<b>40,13</b>	
<b>M06MR010</b>	<b>0,500 h. Martillo manual rompedor eléct. 16 kg.</b>		<b>4,41</b>	<b>2,21</b>	
					Mano de obra ..... 40,13
					Maquinaria ..... 2,21
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>42,34</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>E01DSH010</b>	<b>m2 DEM.FORJ.VIG.HGÓN/BOVED.C/COM.</b>				
	Demolición de forjados de viguetas pretensadas de hormigón armado, bovedillas cerámicas o de hormigón, y capa de compresión de hormigón, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.				
<b>O010A060</b>	<b>0,600 h. Peón especializado</b>		<b>16,05</b>	<b>9,63</b>	
<b>O010A070</b>	<b>0,600 h. Peón ordinario</b>		<b>15,93</b>	<b>9,56</b>	
<b>M06CM030</b>	<b>0,450 h. Compre.port.diesel m.p. 5 m3/min 7 bar</b>		<b>3,69</b>	<b>1,66</b>	
<b>M06MR110</b>	<b>0,450 h. Martillo manual rompedor neum. 22 kg.</b>		<b>1,86</b>	<b>0,84</b>	
					Mano de obra ..... 19,19
					Maquinaria ..... 2,50
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>21,69</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>E01DKM040</b>	<b>m2 LEVANT.CARP.MUROS MANO C/REC.</b>				
	Levantado de carpintería de cualquier tipo en muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales y con recuperación del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.				
<b>O010A050</b>	<b>0,650 h. Ayudante</b>		<b>16,66</b>	<b>10,83</b>	

<b>O01OA070</b>	<b>0,200 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>3,19</b>	
			Mano de obra .....		14,02
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>14,02</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con DOS CÉNTIMOS

<b>E01DPW010</b>	<b>m.</b>	<b>DEMOL.PELDAÑOS I/LAD. C/MART.</b>			
		Demolición de peldaños de cualquier tipo de material, incluido el peldañado de ladrillo, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.			
<b>O01OA060</b>	<b>0,450 h.</b>	<b>Peón especializado</b>	<b>16,05</b>	<b>7,22</b>	
<b>O01OA070</b>	<b>0,450 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>7,17</b>	
<b>M06MR010</b>	<b>0,050 h.</b>	<b>Martillo manual rompedor eléct. 16 kg.</b>	<b>4,41</b>	<b>0,22</b>	
			Mano de obra .....		14,39
			Maquinaria .....		0,22
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>14,61</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>E01DIE010</b>	<b>ud</b>	<b>LEVANT.INSTALAC.ELÉCTRICA</b>			
		Levantado de canalizaciones eléctricas y de telefonía , por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
<b>O01OB210</b>	<b>0,700 h.</b>	<b>Oficial 2ª electricista</b>	<b>16,99</b>	<b>11,89</b>	
<b>O01OA040</b>	<b>10,000 h.</b>	<b>Oficial segunda</b>	<b>17,24</b>	<b>172,40</b>	
<b>O01OA070</b>	<b>10,000 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>159,30</b>	
			Mano de obra .....		343,59
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>343,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>R03AA020</b>	<b>m3</b>	<b>APERTURA DE HUECO EN FCA.L.MACIZO</b>			
		Apertura de hueco de paso en fábrica de ladrillo macizo, ejecutado por medios manuales, incluso apeo provisional de madera y posterior desmontado, sin incluir cargadero, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero, según NTE/ADD-9.			
<b>O01OA060</b>	<b>9,850 h.</b>	<b>Peón especializado</b>	<b>16,05</b>	<b>158,09</b>	
<b>O01OA070</b>	<b>9,850 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>156,91</b>	
<b>P01EB011</b>	<b>0,042 m3</b>	<b>Tablón pino 76x205 mm.&gt; 4 m.</b>	<b>212,33</b>	<b>8,92</b>	
<b>P01ET100</b>	<b>4,000 ud</b>	<b>Cuña pequeña madera de pino</b>	<b>0,31</b>	<b>1,24</b>	
<b>M13CP100</b>	<b>2,000 ud</b>	<b>Puntal telesc. normal 1,75-3,10</b>	<b>13,47</b>	<b>26,94</b>	
			Mano de obra .....		315,00
			Maquinaria .....		26,94
			Materiales .....		10,16
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>352,10</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

<b>E01DTW020</b>	<b>m3</b>	<b>CARGA/TRAN.VERT.&lt;20km.MAQ/CAM.</b>			
		Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia mayor de 10 km. y menor de 20 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.			
<b>M05PN030</b>	<b>0,035 h.</b>	<b>Pala cargadora neumáticos 200 CV/3,7m3</b>	<b>48,08</b>	<b>1,68</b>	
<b>M07CB030</b>	<b>0,200 h.</b>	<b>Camión basculante 6x4 20 t.</b>	<b>35,43</b>	<b>7,09</b>	
<b>M07N060</b>	<b>1,060 m3</b>	<b>Canon de desbroce a vertedero</b>	<b>6,72</b>	<b>7,12</b>	
			Maquinaria .....		15,89
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>15,89</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**APARTADO D02 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

<b>E02EM030</b>	<b>m3</b>	<b>EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO</b>		
		Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
<b>O01OA070</b>	<b>0,140 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>2,23</b>
<b>M05EN030</b>	<b>0,180 h.</b>	<b>Excav.hidráulica neumáticos 100 CV</b>	<b>31,55</b>	<b>5,68</b>
<b>%3</b>	<b>0,079 %</b>	<b>Costes indirectos y medios auxiliares...(s/total)</b>	<b>3,00</b>	<b>0,24</b>
		Mano de obra .....		2,23
		Maquinaria .....		5,68
		Otros .....		0,24
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>8,15</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

<b>E02PA030</b>	<b>m3</b>	<b>EXC.POZOS A MANO &lt;2m.T.COMPACT.</b>		
		Excavación en pozos hasta 2 m. de profundidad en terrenos compactos, por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero, y con p.p. de medios auxiliares.		
<b>O01OA070</b>	<b>2,220 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>35,36</b>
		Mano de obra .....		35,36
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>35,36</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>E02TT020</b>	<b>m3</b>	<b>TRANSP.VERTED.&lt;20km.CARGA MAN.</b>		
		Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 20 km., considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante cargado a mano (considerando 2 peones) y canon de vertedero y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga.		
<b>O01OA070</b>	<b>1,000 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>15,93</b>
<b>M07CB030</b>	<b>0,900 h.</b>	<b>Camión basculante 6x4 20 t.</b>	<b>35,43</b>	<b>31,89</b>
<b>M07N060</b>	<b>1,000 m3</b>	<b>Canon de desbroce a vertedero</b>	<b>6,72</b>	<b>6,72</b>
		Mano de obra .....		15,93
		Maquinaria .....		38,61
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>54,54</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>E02CM030</b>	<b>m3</b>	<b>EXC.VAC.A MÁQUINA T.COMPACTOS</b>		
		Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
<b>O01OA070</b>	<b>0,025 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>0,40</b>
<b>M05RN030</b>	<b>0,050 h.</b>	<b>Retrocargadora neumáticos 100 CV</b>	<b>37,26</b>	<b>1,86</b>
		Mano de obra .....		0,40
		Maquinaria .....		1,86
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>2,26</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

**APARTADO D03 RED DE SANEAMIENTO**

<b>E20WBV040</b>	<b>m.</b>	<b>TUBERIA PVC SERIE B J.PEG. 75 mm.</b>		
		Tubería de PVC serie B junta pegada, de 75 mm. de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada (UNE EN1453-1), colocada con abrazaderas metálicas, instalada, incluso con p.p. de piezas especiales de PVC, funcionando. s/CTE-HS-5		
<b>O01OB170</b>	<b>0,150 h.</b>	<b>Oficial 1ª fontanero calefactor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P17VC040</b>	<b>1,000 m.</b>	<b>Tubo PVC evac.serie B j.peg.75mm</b>	<b>3,21</b>	<b>3,21</b>



P17VP040	0,300 ud	Codo M-H 87° PVC evac. j.peg. 75 mm.	2,41	0,72		
P17VP200	0,100 ud	Manguito H-H PVC evac. j.peg. 75 mm.	3,20	0,32		
					Materiales.....	4,25
					<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,25</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

E03EUA020	ud	<b>SUMIDERO SIFÓNICO A.INOX. 15x15</b>				
Sumidero sifónico de acero inoxidable AISI-304 de 3 mm. de espesor, salida vertical, para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, de 15x15 cm., instalado y conexionado a la red general de desagüe de 50 mm., incluso con p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares.						
O01OB170	0,200 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor	0,00	0,00		
P17KA020	1,000 ud	Sumid. sifónico acero inox. 15x15 cm.	48,59	48,59		
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material	1,09	1,09		
					Materiales.....	49,68
					<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>49,68</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

E030EP010	m.	<b>TUBO PVC COMP. J.ELÁS.SN2 C.TEJA 160mm</b>				
Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 2 kN/m <sup>2</sup> ; con un diámetro 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas, s/ CTE-HS-5.						
O01OA030	0,240 h.	Oficial primera	18,28	4,39		
O01OA060	0,240 h.	Peón especializado	16,05	3,85		
P01AA020	0,244 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48	4,27		
P02CVM010	0,330 ud	Manguito H-H PVC s/tope j.elást. D=160mm	13,79	4,55		
P02CVW010	0,004 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15	0,03		
P02TVO010	1,000 m.	Tub.PVC liso j.elástica SN2 D=160mm	6,95	6,95		
					Mano de obra.....	8,24
					Materiales.....	15,80
					<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>24,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

E03ALS020	ud	<b>ARQUETA LADRI.SIFÓNICA 51x51x65 cm.</b>				
Arqueta sifónica registrable de 51x51x65 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado toco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 redondeando ángulos, con sifón formado por un codo de 87,5° de PVC largo, y con tapa y marco de hormigón, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.						
O01OA030	2,900 h.	Oficial primera	18,28	53,01		
O01OA060	1,600 h.	Peón especializado	16,05	25,68		
P01HM020	0,059 m3	Hormigón HM-20/P/40/l central	80,02	4,72		
P01LT020	0,085 mud	Ladrillo perforado toco 24x11,5x7 cm.	101,00	8,59		
P01MC040	0,035 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	60,45	2,12		
P01MC010	0,027 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM	70,00	1,89		
P02CVC400	1,000 ud	Codo 87,5° largo PVC san.110 mm.	4,12	4,12		
P02EAT030	1,000 ud	Tapa cuadrada HA e=6cm 60x60cm	19,91	19,91		
					Mano de obra.....	78,69
					Materiales.....	41,35
					<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>120,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

E03ALS010	ud	<b>ARQUETA LADRI.SIFÓNICA 38x38x50 cm.</b>			
Arqueta sifónica registrable de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tos-					

co de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 redondeando ángulos, con sifón formado por un codo de 87,5° de PVC largo, y con tapa y marco de hormigón, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.

O010A030	1,950 h.	Oficial primera	18,28	35,65	
O010A060	0,900 h.	Peón especializado	16,05	14,45	
P01HM020	0,042 m3	Hormigón HM-20/P/40/l central	80,02	3,36	
P01LT020	0,056 mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	101,00	5,66	
P01MC040	0,023 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	60,45	1,39	
P01MC010	0,015 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM	70,00	1,05	
P02CVC400	1,000 ud	Codo 87,5° largo PVC san.110 mm.	4,12	4,12	
P02EAT020	1,000 ud	Tapa cuadrada HA e=6cm 50x50cm	15,07	15,07	
		Mano de obra .....			50,10
		Materiales .....			30,65
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>80,75</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

#### APARTADO D04 ESTRUCTURA

E04CM040	m3	<b>HORM.LIMPIEZA HM-20/P/20/l V.MAN</b>			
		Hormigón en masa HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales y colocación. Según NTE-CSZ,EHE-08 y CTE-SE-C.			
O010A070	0,600 h.	Peón ordinario	15,93	9,56	
P01HM010	1,000 m3	Hormigón HM-20/P/20/l central	80,02	80,02	
		Mano de obra .....			9,56
		Materiales .....			80,02
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>89,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

E04CA150	m3	<b>H.ARM. HA-30/P/40/Qb V.MANUAL</b>			
		Hormigón armado HA-30 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente agresivo medio, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.			
E04CM190	1,000 m3	HORM. HA-30/P/40/Qb V. MANUAL	126,18	126,18	
E04AB020	40,000 kg	ACERO CORRUGADO B 500 S	1,21	48,40	
		Mano de obra .....			32,31
		Maquinaria .....			1,80
		Materiales .....			140,47
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>174,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

E04AP040	ud	<b>PLACA CIMEN.40x40x3cm. C/PERN.</b>			
		Placa de anclaje de acero S 275JR en perfil plano para atomillar en cimentación, de dimensiones 40x40x3 cm. con cuatro patillas de redondo corrugado de 16 mm. de diámetro, con longitud total de 0,60 m. roscadas, angulares interiores 30x30 y plantilla superior., i/taladro central, colocado. Según normas EHE-08 y CTE-SE-AE/A.			
O010B130	1,990 h.	Oficial 1ª cerrajero	17,90	35,62	
P13TP020	37,728 kg	Palastro 15 mm.	0,71	26,79	
P03ACC090	3,940 kg	Acero corrugado B 500 S/SD pref.	0,82	3,23	
P03ALV020	4,000 ud	Tuerca acero D=16	0,18	0,72	
P03ALP010	3,560 kg	Acero laminado S 275 JR	0,88	3,13	
P01DW090	0,100 ud	Pequeño material	1,09	0,11	
		Mano de obra .....			35,62
		Materiales .....			33,98
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>69,60</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

<b>E05HLA020</b>	<b>m3</b>	<b>HA-25/P/20 E.MAD.VIST.LOSAS</b>		
		Hormigón armado HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., consistencia plástica, elaborado en central, en losas planas, i/p.p. de armadura (85 kg/m3) y encofrado visto de madera, vertido con pluma-grúa, vibrado y colocado. Según normas NTE-EME, EHL y EHE-08.		
<b>E05HLA010</b>	<b>1,000 m3</b>	<b>HA-25/P/20 E.MADERA LOSAS</b>	<b>376,76</b>	<b>376,76</b>
<b>E05HLE030</b>	<b>10,000 m2</b>	<b>ENCOFR. MADERA LOSAS VISTO</b>	<b>38,85</b>	<b>388,50</b>
<b>E04AB020</b>	<b>85,000 kg</b>	<b>ACERO CORRUGADO B 500 S</b>	<b>1,21</b>	<b>102,85</b>
<b>M02GT002</b>	<b>0,100 h.</b>	<b>Grúa pluma 30 m./0,75 t.</b>	<b>21,90</b>	<b>2,19</b>
		Mano de obra .....		326,99
		Maquinaria .....		33,57
		Materiales .....		509,74
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>870,30</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

<b>E05AZN030</b>	<b>m2</b>	<b>E.MET.SOP.CERCH.Y COR.L-10/20</b>		
		Estructura metálica, realizada con soportes, cerchas y correas de acero laminado, para luces de 10 a 20 m., montada, i/dos manos de minio y una de imprimación. Según CTE-DB-SE-A.		
<b>E05AAL005</b>	<b>18,140 kg</b>	<b>ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA SOLDADA</b>	<b>1,88</b>	<b>34,10</b>
<b>E05AC010</b>	<b>24,710 kg</b>	<b>ACERO LAMINADO S275 CERCHAS</b>	<b>2,28</b>	<b>56,34</b>
		Mano de obra .....		30,93
		Materiales .....		59,51
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>90,44</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>E05HZE080</b>	<b>m2</b>	<b>E.M.F.SEMIVIGUETA H.PRET.22+5&gt;5m B-60</b>		
		Estructura mixta de hormigón armado y acero para luces mayores de 5 m., formada por pilares metálicos, vigas y zunchos de hormigón armado, con forjado 22+5 cm., con semivigueta autorresistente de hormigón pretensado, bovedilla cerámica 50x25x22 y capa de compresión de hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., consistencia plástica, elaborado en central, terminada. Según normas NTE, EHE-08 y CTE-SE-A.		
<b>E05HFS120</b>	<b>0,800 m2</b>	<b>FORJ.SEMIVIG. 22+5, B-60</b>	<b>49,64</b>	<b>39,71</b>
<b>E05AAL005</b>	<b>7,000 kg</b>	<b>ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA SOLDADA</b>	<b>1,88</b>	<b>13,16</b>
<b>E05HVA010</b>	<b>0,041 m3</b>	<b>HA-25/P/20/I E.MAD.JÁCENAS PLA.</b>	<b>467,65</b>	<b>19,17</b>
<b>E05HVA075</b>	<b>0,014 m3</b>	<b>HA-25/P/20/I E.MAD.ZUNCHOS PL.</b>	<b>466,49</b>	<b>6,53</b>
		Mano de obra .....		29,45
		Maquinaria .....		7,20
		Materiales .....		41,93
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>78,57</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>E04SE010</b>	<b>m2</b>	<b>ENCACHADO PIEDRA 40/80 e=15cm</b>		
		Encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor en sub-base de solera, i/extendido y compactado con pisón.		
<b>O010A070</b>	<b>0,200 h.</b>	<b>Peón ordinario</b>	<b>15,93</b>	<b>3,19</b>
<b>P01AG130</b>	<b>0,150 m3</b>	<b>Grava machaqueo 40/80 mm.</b>	<b>22,89</b>	<b>3,43</b>
		Mano de obra .....		3,19
		Materiales .....		3,43
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>6,62</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>E04SA040</b>	<b>m2</b>	<b>SOLER.HA-30, 15cm.ARMA.#15x15x6</b>		
		Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-30 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación y armado con mallazo 15x15x6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.		

Según NTE-RSS y EHE-08.

E04SE100	0,150 m3	HORMIGÓN HA-30/P/20/I SOLERA	111,09	16,66	
E04AM060	1,000 m2	MALLA 15x15 cm. D=6 mm.	2,74	2,74	
					Mano de obra ..... 3,92
					Materiales ..... 15,48
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>19,40</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

## APARTADO D05 ALBAÑILERÍA

E07TL060	m2	<b>TABICON LHD 9cm.INT.MORT.BAST.BL.</b>			
		Tabique de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm., en distribuciones y cámaras, recibido con mortero bastardo de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R, cal y arena de río tipo M-5, confeccionado con hormigonera, i/ replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas y limpieza. Parte proporcional de andamiajes y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, NTE-PTL y CTE-SE-F, medido a cinta corrida.			
O01OA030	0,430 h.	Oficial primera	18,28	7,86	
O01OA070	0,430 h.	Peón ordinario	15,93	6,85	
P01LH025	0,035 mud	Ladrillo hueco doble 24x11,5x9 cm.	91,40	3,20	
A02M040	0,018 m3	MORT.BAST.CAL M-5 CEM BL-II/A-L 42,5 R	122,60	2,21	
					Mano de obra ..... 14,71
					Materiales ..... 5,41
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>20,12</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

R07T050	m2	<b>TRASDOSADO TABICÓN LCH 25x12x8 M.CEM</b>			
		Trasdosado de muro realizado con tabicón de ladrillo cerámico huecos de 25x12x8 cm. recibidos con mortero de cemento, según normas CTE DB SE-F, DB SE y DB SE-AE y NTE-PTL, dejando cámara de aire que permita alinear correctamente el paramento, incluso lámina de polietileno extendida sobre el antiguo paramento para su protección y la de sus revestidos para posibles futuras investigaciones, replanteo de alineaciones, colocación de cercos, nivelación y aplomado, parte proporcional de enjarjes refuerzos ortogonales sobre el muro que se trasdosa, mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza.			
O01OA030	0,540 h.	Oficial primera	18,28	9,87	
O01OA060	0,270 h.	Peón especializado	16,05	4,33	
P01LH020	0,033 mud	Ladrillo hueco doble 24x11,5x8 cm.	79,66	2,63	
A02A080	0,014 m3	MORTERO CEMENTO M-5	75,10	1,05	
P06SL180	1,100 m2	Lámina plástico	0,15	0,17	
					Mano de obra ..... 14,20
					Materiales ..... 3,85
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>18,05</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CINCO CÉNTIMOS

E07LP013	m2	<b>FÁB.LADR.PERF.7cm. 1/2P.INT.MORT.M-5</b>			
		Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm., de 1/2 pie de espesor en interior, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-FFL, CTE-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.			
O01OA030	0,410 h.	Oficial primera	18,28	7,49	
O01OA070	0,410 h.	Peón ordinario	15,93	6,53	
P01LT020	0,052 mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	101,00	5,25	
P01MC040	0,025 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	60,45	1,51	
					Mano de obra ..... 14,02
					Materiales ..... 6,76
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>20,78</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

DCC0001

**Ud PARTIDA ALZADA AYUDAS A INSTALACIONES**

Ud. Partida alzada para la retirada de instalaciones que condicionen la ejecución de la obra, así como para la apertura de rozas y reubicación de las mismas.

Sin descomposición

**TOTAL PARTIDA..... 650,00**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS

E07RC040

**m2 RECIBIDO CERCOS EN MUR.EXT.A REVEST.**

Recibido de cercos o precercos de cualquier material en muro de cerramiento exterior para revestir, utilizando mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-10, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Según RC-08. Medida la superficie realmente ejecutada.

O01OA030	0,350 h.	Oficial primera	18,28	6,40
O01OA050	0,350 h.	Ayudante	16,66	5,83
P01UC030	0,090 kg	Puntas 20x100	7,45	0,67
A02A060	0,030 m3	MORTERO CEMENTO M-10	84,82	2,54

Mano de obra ..... 12,23

Materiales ..... 3,21

**TOTAL PARTIDA..... 15,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

E07RC020

**m2 RECIBIDO CERCOS EN MUROS INT. C/YESO**

Recibido y aplomado de cercos o precercos de cualquier material en muro interior, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.

O01OA030	0,430 h.	Oficial primera	18,28	7,86
O01OA050	0,430 h.	Ayudante	16,66	7,16
P01UC030	0,135 kg	Puntas 20x100	7,45	1,01
A01A030	0,030 m3	PASTA DE YESO NEGRO	91,17	2,74

Mano de obra ..... 15,02

Materiales ..... 3,75

**TOTAL PARTIDA..... 18,77**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

E07RC060

**m2 RECIBIDO PUERTA CORTAFUEGOS MORT.**

Recibido de puerta metálica cortafuegos con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-10, totalmente colocado y aplomado, incluso mecanismos de cierre mecánico o motorizado, sin incluir montaje de motor. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Según RC-08. Medida la superficie realmente ejecutada.

O01OB130	0,320 h.	Oficial 1ª cerrajero	17,90	5,73
O01OA030	0,320 h.	Oficial primera	18,28	5,85
O01OA070	0,900 h.	Peón ordinario	15,93	14,34
A02A060	0,015 m3	MORTERO CEMENTO M-10	84,82	1,27

Mano de obra ..... 25,92

Materiales ..... 1,27

**TOTAL PARTIDA..... 27,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

E07HH050

**m2 PANEL PREF.HORM.CERRAMIENTO BLANCO VT**

Panel de cerramiento prefabricado de hormigón machihembrado, de 20 cm. de espesor, acabado en color blanco Macael, en piezas de 2,40 m., de ancho, hasta 14 m. de alto, formadas por dos planchas de hormigón de 5 cm. de espesor con rigidizadores interiores, con capa interior de poliestireno de 10 cm. de espesor, i/p.p. de piezas especiales y sellado de juntas con cordón de masilla caucho-asfáltica. Colocado con ayuda de grúa automóvil para montaje y apeos necesarios. Eliminación de restos y limpieza final. P.p. de andamiajes y medios auxiliares. Se-

gún NTE-FPP. Medida la superficie realmente ejecutada.

O01OA030	0,380 h.	Oficial primera	18,28	6,95	
O01OA050	0,380 h.	Ayudante	16,66	6,33	
O01OA070	0,150 h.	Peón ordinario	15,93	2,39	
P03EC150	1,000 m2	Panel pref.hgón cerramiento blanco vt	65,15	65,15	
M02GE170	0,300 h.	Grúa telescópica s/camión 20 t.	46,81	14,04	
					Mano de obra ..... 15,67
					Maquinaria ..... 14,04
					Materiales ..... 65,15
					<b>TOTAL PARTIDA..... 94,86</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

## APARTADO D06 REVESTIMIENTOS

<b>E08PFM010</b>	<b>m2</b>	<b>ENFOSC. MAESTR.-FRATAS. M-15 VER.</b>			
		Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-15, en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE-7, medido deduciendo huecos.			
O01OA030	0,500 h.	Oficial primera	18,28	9,14	
O01OA050	0,230 h.	Ayudante	16,66	3,83	
A02A050	0,020 m3	MORTERO CEMENTO M-15	87,11	1,74	
					Mano de obra ..... 12,97
					Materiales ..... 1,74
					<b>TOTAL PARTIDA..... 14,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>E08PFM080</b>	<b>m2</b>	<b>ENFOS.MAESTRE.HIDRÓFUGO M-10 VER.</b>			
		Enfoscado maestreado y fratasado con mortero hidrófugo y arena de río M-10, en paramentos verticales, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE, medido deduciendo huecos.			
O01OA030	0,380 h.	Oficial primera	18,28	6,95	
O01OA050	0,380 h.	Ayudante	16,66	6,33	
A02S020	0,020 m3	MORTERO CEMENTO HIDRÓFUGO M-10	90,64	1,81	
					Mano de obra ..... 13,28
					Materiales ..... 1,81
					<b>TOTAL PARTIDA..... 15,09</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

<b>E12AP065</b>	<b>m2</b>	<b>ALIC. PORCELÁNICO TEC. 30x60 cm. COLOR</b>			
		Alicatado con azulejo de gres porcelánico técnico color de 30x60 cm. (Bla-AI s/UNE-EN-14411), recibido con adhesivo especial piezas grandes y pesadas C2TES1 s/EN-12004 ibersec tile flexible, sobre enfoscado de mortero sin incluir este, i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, i/rejuntado con mortero tapajuntas CG2 s/EN-13888 ibersec junta color y limpieza, s/NTE-RPA, medido en superficie realmente ejecutada.			
O01OB090	0,300 h.	Oficial solador, alicatador	17,90	5,37	
O01OB100	0,300 h.	Ayudante solador, alicatador	16,84	5,05	
O01OA070	0,250 h.	Peón ordinario	15,93	3,98	
P09ABV215	1,100 m2	Azulejo porcel. tec. 30x60 cm. color	25,81	28,39	
P01FA415	4,500 kg	Adh. cementoso flexible pzs. pesadas C2TES1	0,70	3,15	
P01FJ006	0,200 kg	Junta cementosa mej. color 2-15 mm CG2	0,87	0,17	
					Mano de obra ..... 14,40
					Materiales ..... 31,71
					<b>TOTAL PARTIDA..... 46,11</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con ONCE CÉNTIMOS

<b>E08PEM010</b>	<b>m2</b>	<b>GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO</b>			
------------------	-----------	---	--	--	--

Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m., incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios, s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.

O01OB110	0,270 h.	Oficial yesero o escayolista	17,90	4,83	
O01OA070	0,270 h.	Peón ordinario	15,93	4,30	
A01A030	0,012 m3	PASTA DE YESO NEGRO	91,17	1,09	
A01A040	0,003 m3	PASTA DE YESO BLANCO	94,49	0,28	
P04RW060	0,215 m.	Guardavivos plástico y metal	0,76	0,16	
		Mano de obra .....			9,13
		Materiales .....			1,53
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>10,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

## APARTADO D07 SOLADOS

E11EGB040	m2	<b>SOL.GRES PORCEL. ANTIDES. 30x30cm.T/D C/SOL.</b>			
		Solado de baldosa de gres antiácido de gran resistencia de 24,4x24,4 cm. (AI,AlIa s/UNE-EN-67), recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004 Lankocol flexible blanco, i/p.p. de rodapié de pata de elefante romo de 12x24,4 cm., rejuntado con tapajuntas antiácido col.			
O01OB090	0,350 h.	Oficial solador, alicatador	17,90	6,27	
O01OB100	0,350 h.	Ayudante solador, alicatador	16,84	5,89	
O01OA070	0,250 h.	Peón ordinario	15,93	3,98	
E11CCC035	1,000 m2	RECRECIDO 5 cm. MORTERO M-5	9,92	9,92	
P08EPO013	1,100 m2	Bald.gres porcelánico antidesliz. 30x30 cm	12,34	13,57	
P01FA405	4,000 kg	Adh. cementoso porcelánico s/ varios C1TE	0,49	1,96	
A01L090	0,001 m3	LECHADA CEM. BLANCO BL 22,5 X	120,90	0,12	
		Mano de obra .....			22,08
		Materiales .....			19,63
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>41,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

E11BI040	m2	<b>PAVIMENTO CONTINUO CUARZO COLOR</b>			
		Revestimiento rugoso de pavimentos de hormigón en interiores formado por un sistema epoxídico bicomponente, libre de disolventes, pigmentado y con agregados minerales, obtenido por la aplicación sucesiva de capa de mortero bicomponente incoloro a base de resinas epoxi, premezcladas con áridos seleccionados, extendida a mano mediante llana metálica con un rendimiento aproximado de 0,4 kg/m2; espolvoreo de árido silíceo granulometría 0,4-0,8 mm y rendimiento aproximado de 1,5 kg/m2; barrido y/o aspirado de árido excedente; capa de mortero bicomponente incoloro a base de resinas epoxi, premezcladas con áridos seleccionados, extendida a mano mediante llana metálica con un rendimiento aproximado de 1,08 kg/m2; espolvoreo a saturación de cuarzo coloreado granulometría 08-04 mm y rendimiento aproximado de 3,5 kg/m2; barrido y/o aspirado de árido excedente; y capa de mortero bicomponente incoloro a base de resinas epoxi, extendida a mano mediante llana de goma con un rendimiento aproximado de 0,5 kg/m2. Espesor aproximado del sistema: 2,0-3,0 mm.			
O01OA030	0,440 h.	Oficial primera	18,28	8,04	
O01OA050	0,440 h.	Ayudante	16,66	7,33	
O01OA070	0,440 h.	Peón ordinario	15,93	7,01	
P25QC120	1,620 kg	Pintura epoxi	9,36	15,16	
P01AA902	0,120 kg	Árido silíceo 0,1-0,3 secado al horno	0,29	0,03	
P01AA903	0,120 kg	Árido silíceo 0,2-0,4	0,29	0,03	
P01AA905	1,620 kg	Árido silíceo 0,4-0,8	0,29	0,47	
P01AA915	3,500 kg	Arena cuarzo selecc. color 0,8-1,4mm	2,09	7,32	
		Mano de obra .....			22,38
		Materiales .....			23,01
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>45,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

## APARTADO D08 CUBIERTAS

<b>E09IMP080</b>	<b>m2</b>	<b>CUB.PANEL CHAPA PRE-50 I/REMATES</b>		
		Cubierta formada por panel de chapa nervado 900 Arfrisa 100 curvado de acero en perfil comercial o equivalente, con 2 láminas prelacadas de 0,6 mm. con núcleo de espuma de poliuretano de 40 kg./m3. con un espesor total de 80 mm. sobre correasmetalicas, i/p.p. de solapes, tapajuntas, accesorios de fijación, limahoyas, cumbreira, remates laterales, encuentros de chapa prelacada de 0,6 mm. y 500 mm. de desarrollo medio, instalado, i/ forrado lateral de chapa para remate de fachada, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-8,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.		
<b>O01OA030</b>	<b>0,300 h.</b>	<b>Oficial primera</b>	<b>18,28</b>	<b>5,48</b>
<b>O01OA050</b>	<b>0,300 h.</b>	<b>Ayudante</b>	<b>16,66</b>	<b>5,00</b>
<b>P05WTA110</b>	<b>1,150 m2</b>	<b>P.sand-cub a.prelac+PUR+a.prelac 50mm</b>	<b>13,94</b>	<b>16,03</b>
<b>P05CGP310</b>	<b>0,400 m.</b>	<b>Remate ac.prelac. a=50cm e=0,8mm</b>	<b>6,55</b>	<b>2,62</b>
<b>P05CW010</b>	<b>1,240 ud</b>	<b>Tornillería y pequeño material</b>	<b>0,11</b>	<b>0,14</b>
<b>P05WTA1101</b>	<b>1,150 m2</b>	<b>PANEL NERVADO 900 ARFRISA 100 ESPESOR AISLANTE E=0.8</b>	<b>13,94</b>	<b>16,03</b>
<b>%3</b>	<b>0,453 %</b>	<b>Costes indirectos y medios auxiliares...(s/total)</b>	<b>3,00</b>	<b>1,36</b>
		Mano de obra .....		10,48
		Materiales .....		34,82
		Otros .....		1,36
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>46,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>E20WNA030</b>	<b>m.</b>	<b>CANALÓN ALUMINIO CUADRADO .DES. 333mm.</b>		
		Canalón visto de chapa de aluminio lacado de 0,68 mm. de espesor, de sección cuadrada con un desarrollo de 333 mm., fijado al alero mediante soportes lacados colocados cada 50 cm. y totalmente equipado, incluso con p.p. de piezas especiales y remates finales de aluminio prelacado, soldaduras y piezas de conexión a bajantes, completamente instalado.		
<b>O01OB170</b>	<b>0,350 h.</b>	<b>Oficial 1ª fontanero calefactor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P17NA030</b>	<b>1,250 m.</b>	<b>Canalón alum.red. 333 mm. p.p.piezas</b>	<b>7,77</b>	<b>9,71</b>
<b>P17NA270</b>	<b>2,000 ud</b>	<b>Soporte canalón aluminio</b>	<b>1,26</b>	<b>2,52</b>
<b>%3</b>	<b>0,122 %</b>	<b>Costes indirectos y medios auxiliares...(s/total)</b>	<b>3,00</b>	<b>0,37</b>
		Materiales .....		12,23
		Otros .....		0,37
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>12,60</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

<b>E20WJA020</b>	<b>m.</b>	<b>BAJANTE ALUMINIO LACADO L100 mm.</b>		
		Bajante de aluminio lacado cuadrado, de 100 mm. de lado, con sistema de unión por remaches y sellado con silicona en los empalmes, instalada con p.p. de conexiones, codos, abrazaderas, etc.		
<b>O01OB170</b>	<b>0,200 h.</b>	<b>Oficial 1ª fontanero calefactor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P17JA020</b>	<b>1,100 m.</b>	<b>Bajante aluminio D100 mm. p.p.piezas</b>	<b>7,85</b>	<b>8,64</b>
<b>%3</b>	<b>0,086 %</b>	<b>Costes indirectos y medios auxiliares...(s/total)</b>	<b>3,00</b>	<b>0,26</b>
		Materiales .....		8,64
		Otros .....		0,26
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>8,90</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

<b>E20WNL0101</b>	<b>m.</b>	<b>CUBRECANALON ACERO 10 mm</b>		
		Cubre bajante visto de chapa de acero prelacada de 10 mm. de espesor de MetaZinco, de sección circular con un desarrollo de 250 mm., fijado al muro mediante soportes lacados colocados cada 50 cm., totalmente equipado, incluso con p.p. de piezas especiales y remates finales de chapa prelacada, soldaduras y piezas de conexión a bajantes, completamente instalado.		
<b>O01OB170</b>	<b>0,450 h.</b>	<b>Oficial 1ª fontanero calefactor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P17NL0101</b>	<b>1,250 m.</b>	<b>Cubre canalón acero 10 mm</b>	<b>7,47</b>	<b>9,34</b>
<b>%3</b>	<b>0,093 %</b>	<b>Costes indirectos y medios auxiliares...(s/total)</b>	<b>3,00</b>	<b>0,28</b>



Materiales .....	9,34
Otros .....	0,28
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>9,62</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

## APARTADO D09 AISLAMIENTOS

<b>E10AAP020</b>	<b>m2</b>	<b>AISLAMIENTO ACÚSTICO DANOFON-28</b>		
		Instalación de aislamiento acústico con panel bicapa (resorte/membrana/resorte) Danofón de 28 mm. de espesor, en paramentos verticales (cámaras, trasdosados con cartón-yeso), adherida al soporte mediante fijación mecánica.		
O01OA030	0,150 h.	Oficial primera	18,28	2,74
O01OA050	0,150 h.	Ayudante	16,66	2,50
P07AL150	1,050 m2	Panel multicapa Danofón 28 mm.	14,73	15,47
P07W160	3,000 ud	Anclaje mecánico PVC	0,19	0,57
		Mano de obra .....		5,24
		Materiales .....		16,04
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>21,28</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

<b>E10AAB020</b>	<b>m.</b>	<b>AISLAM. ACÚST. BAJANTES FONODAN BJ</b>		
		Instalación de aislamiento acústico a ruidos de bajantes a base de material mineral bicapa autoadhesivo de 4 mm. de espesor, Fonodan BJ, incluso parte proporcional de refuerzo en codos y entronques, totalmente instalado, con una atenuación aproximada de 17 dBA.		
O01OA030	0,100 h.	Oficial primera	18,28	1,83
O01OA050	0,100 h.	Ayudante	16,66	1,67
P07AL140	1,000 m.	Banda Fonodan BJ	4,82	4,82
P07W175	1,200 m.	Banda refuerzo codo BJ	1,64	1,97
		Mano de obra .....		3,50
		Materiales .....		6,79
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>10,29</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

## APARTADO D10 CARPINTERIA Y CERRAJERÍA

<b>E15CGB040</b>	<b>ud</b>	<b>PUERTA BASCULANTE 3,00x4.40 AUT.</b>		
		Puerta basculante plegable de 3,00x4.40 m. de 1 hoja de chapa de acero galvanizada sendzimer y plegada de 0,8 mm., accionada mediante equipo de tracción al techo formado por sistema de cadena fija y motor deslizante con unión mecánica por medio de cadena, bastidores de tubo galvanizado, doble refuerzo interior guías laterales y dintel superior galvanizado, cerradura resistente de doble enclavamiento, alojado en carcasa de PVC y patillas de fijación a obra, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra, incluso acabado de capa de pintura epoxi polimerizada al horno en blanco. (sin incluir recibido de albañilería).		
O01OB130	8,000 h.	Oficial 1ª cerrajero	17,90	143,20
O01OB140	8,000 h.	Ayudante cerrajero	16,84	134,72
P13CG160	1,000 ud	P.basc.ch.galv.muelles 3,00x2,30	580,00	580,00
P13CM080	1,000 ud	Equipo motoriz.p.bascu.estándar	438,25	438,25
P13CX200	1,000 ud	Cuadro de maniobra	280,00	280,00
P13CX230	1,000 ud	Transporte a obra	100,00	100,00
P13CX180	1,000 ud	Receptor monocanal	70,00	70,00
P13CX150	1,000 ud	Emisor monocanal micro	27,27	27,27
P13CX050	1,000 ud	Pulsador interior abrir-cerrar	24,01	24,01
		Mano de obra .....		277,92
		Materiales .....		1.519,53
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>1.797,45</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y CINCO

CÉNTIMOS

<b>E13EPL0551</b>	<b>ud</b>	<b>P.P. LISA MACIZA SAPELLY (1 Hoja paso libre 0,80)</b>		
		Puerta de paso ciega a medida, para dejar un paso libre de 80 cm, lisa maciza (CLM) de sapelly barnizada, incluso precerco de pino de 70x35 mm., galce o cerco visto de DM rechapado de sapelly de 90x30 mm., tapajuntas moldeados de DM rechapados de sapelly 90x10 mm. en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, montada, incluso p.p. de medios auxiliares.		
<b>O01OB150</b>	<b>1,000 h.</b>	<b>Oficial 1ª carpintero</b>	<b>18,80</b>	<b>18,80</b>
<b>O01OB160</b>	<b>1,000 h.</b>	<b>Ayudante carpintero</b>	<b>16,99</b>	<b>16,99</b>
<b>E13CS012</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>PRECERCO PINO 90 X35 mm P/1 HOJA</b>	<b>15,20</b>	<b>15,20</b>
<b>P11PR040</b>	<b>5,500 m.</b>	<b>Galce DM R.sapelly 70x30 mm.</b>	<b>2,12</b>	<b>11,66</b>
<b>P11TR040</b>	<b>11,000 m.</b>	<b>Tapajunt. DM MR sapelly 70x10</b>	<b>0,80</b>	<b>8,80</b>
<b>P11CA0D10</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>P.Paso 0,9</b>	<b>138,28</b>	<b>138,28</b>
<b>P11RB040</b>	<b>3,000 ud</b>	<b>Pernio 80/95 mm. codillo acero TESA o similar</b>	<b>0,22</b>	<b>0,66</b>
<b>P11WP080</b>	<b>18,000 ud</b>	<b>Tornillo ensamble acero TESA o similar</b>	<b>0,02</b>	<b>0,36</b>
<b>P11RP020</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Pomo latón pul.brillo c/resbalón</b>	<b>7,80</b>	<b>7,80</b>
		Mano de obra .....		35,79
		Materiales .....		167,56
		Otros .....		15,20
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>218,55</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>E15DBA070</b>	<b>m.</b>	<b>BARANDILLA TUBO 90cm.TUBO VERT.40x40x1,5</b>		
		Barandilla de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 60x40x1,5 mm. sobre montantes verticales cada metro de tubo de 40x40x1,5 mm. con prolongación para anclaje, verticales de tubo de 30x15x1,5 mm. cada 12 cm. sobre horizontales de 40x20x1,5 mm. soldados entre sí, elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería). Tipo Tazasa-3 o similar.		
<b>O01OB130</b>	<b>0,300 h.</b>	<b>Oficial 1ª cerrajero</b>	<b>17,90</b>	<b>5,37</b>
<b>O01OB140</b>	<b>0,300 h.</b>	<b>Ayudante cerrajero</b>	<b>16,84</b>	<b>5,05</b>
<b>P13BT070</b>	<b>1,000 m.</b>	<b>Barandilla 90 cm. tubo vert. 40x40x1,5</b>	<b>32,41</b>	<b>32,41</b>
		Mano de obra .....		10,42
		Materiales .....		32,41
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>42,83</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>E14A47eddb</b>	<b>m2</b>	<b>V.AL.LAC.COLOR OSCILO. RPT</b>		
		Suministro y colocación de ventanas/puertas oscilobatientes, compuestas por cercos, hojas y herrajes de colgar y de seguridad, instaladas sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso p.p. de medios auxiliares. Ventanass de Canal Cortizo o similar, compuestas por perfiles de aleación de aluminio 6063 con tratamiento térmico T-5, y herrajes y accesorios exclusivos de Canal Cortizo 16 o similar, para garantizar el buen funcionamiento y los resultados obtenidos en los ensayos.		
		Marco y hoja tienen una sección de 70 mm. y 75 mm. respectivamente tanto en ventanas como en puertas y un galce de vidrio de 20 mm. El espesor medio de los perfiles de aluminio es de 1,5 mm. en ventana y de 1,7 mm. en puerta.		
		Los perfiles de aluminio están provistos de rotura de puente térmico obtenida por inserción de varillas aislantes de poliamida 6.6 de 35 mm. de profundidad reforzadas con un 25 % de fibra de vidrio y de espuma de poliolefina perimetral en la zona del galce de vidrio.( Valor de transmitancia del marco de 1,7 W/m2K)		
		Estanqueidad por un sistema de triple junta de EPDM.		
		Categorías alcanzadas en banco de ensayos*:		
		Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2000	CLASE 4	

Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000 CLASE E1500  
Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2000 CLASE C5

Acabado Superficial:

Perfil interior y Perfil exterior:

-Lacado, color RAL-.a decidir por la D.F. efectuado con un ciclo completo que comprende desengrase, decapado de limpieza en sosa cáustica, lavado, oxidación controlada, secado y termolacado mediante polvos de poliéster con aplicación electrostática y posterior cocción a 200 ° C. La calidad de la capa de lacado está garantizada por el sello QUALICOAT estando su espesor comprendido entre 60 y 100 micras.

\* Ensayo de referencia ventana de dos hojas de 1,23 x 1,48 m.

O01OB130	0,250 h.	Oficial 1ª cerrajero	17,90	4,48	
O01OB140	0,125 h.	Ayudante cerrajero	16,84	2,11	
P12PW010	4,000 m.	Premarco aluminio	6,20	24,80	
P12A67eddb	1,000 m2	V.al.lacado color oscilo. R.P.T.	295,00	295,00	
					Mano de obra .....
					6,59
					Materiales .....
					319,80
					<b>TOTAL PARTIDA.....</b>
					<b>326,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>E15CPF060</b>	<b>ud</b>	<b>P.CORTAFUEGOS EI2-120-C5 1,00x2,10</b>			
Puerta metálica con acabado en madera, cortafuegos de una hoja pivotante de 1,00x2,10 m., homologada EI2-120-C5, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, incluso acabado en pintura epoxi polimerizada al horno (sin incluir recibido de albañilería).l					
O01OB130	0,400 h.	Oficial 1ª cerrajero	17,90	7,16	
O01OB140	0,400 h.	Ayudante cerrajero	16,84	6,74	
P23FM330	1,000 ud	P. cortaf. EI2-120-C5 1H. 100x210 cm	361,75	361,75	
					Mano de obra .....
					13,90
					Materiales .....
					361,75
					<b>TOTAL PARTIDA.....</b>
					<b>375,65</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>E15CGM020</b>	<b>ud</b>	<b>EQUIPO MOTORIZ.P.BASCULANTE 1 H.</b>			
Equipo de motorización para puerta basculante de 1 hoja, compuesto por grupo de tracción al techo con sistema de cadena fija y motor deslizante con unión mecánica por medio de brazo curvo a puerta, armario metálico estanco para componentes, accionamiento mediante cerradura de contacto simple exterior y pulsador interior, instalado y en funcionamiento.					
O01OB200	2,000 h.	Oficial 1ª electricista	15,17	30,34	
O01OB130	2,000 h.	Oficial 1ª cerrajero	17,90	35,80	
O01OB140	2,000 h.	Ayudante cerrajero	16,84	33,68	
P13CM080	1,000 ud	Equipo motoriz.p.bascul.estándar	438,25	438,25	
P13CX020	1,000 ud	Cerradura contacto simple	30,00	30,00	
P13CX050	1,000 ud	Pulsador interior abrir-cerrar	24,01	24,01	
					Mano de obra .....
					99,82
					Materiales .....
					492,26
					<b>TOTAL PARTIDA.....</b>
					<b>592,08</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

## APARTADO D11 VIDRIERÍA

<b>E16ELA010</b>	<b>m2</b>	<b>V.SEG.SIMPLE 3+3 BUTIRAL INCOLO.</b>		
		Acristalamiento con vidrio laminar de seguridad tipo Multipact compuesto por dos vidrios de 3 mm. de espesor unidos mediante lámina de butiral de polivinilo incolora, fijación sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona Sikasil WS-605 S/WS-305 N, incluso colocación de junquillos, según NTE-FVP.		
<b>O01OB250</b>	<b>0,600 h.</b>	<b>Oficial 1ª vidriería</b>	<b>17,24</b>	<b>10,34</b>
<b>P14ELA010</b>	<b>1,006 m2</b>	<b>Multipact 3+3 butiral incoloro</b>	<b>25,00</b>	<b>25,15</b>
<b>P14KW060</b>	<b>3,500 m.</b>	<b>Sellado silicona Sikasil WS-605-S/305-N</b>	<b>0,78</b>	<b>2,73</b>
<b>P01DW090</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Pequeño material</b>	<b>1,09</b>	<b>1,09</b>
		Mano de obra .....		10,34
		Materiales .....		28,97
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>39,31</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

## APARTADO D12 PINTURAS

<b>E27FP010</b>	<b>m2</b>	<b>PINT.PLÁST.B/COLOR INT-EXT BUENA ADHER.</b>		
		Pintura plástica blanca o pigmentada, lisa mate tipo Vinilmat, buena adherencia en interior o exterior climas benevolos, sobre placas de cartón-yeso, yeso y superficies de baja adherencia como enfoscados lisos o fibrocemento, dos manos, incluso raspado y saneado de las superficies existentes, mano de fondo, plastecido y acabado.		
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>7,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS

## APARTADO D15 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

<b>D16055</b>	<b>Ud</b>	<b>Punto luz escaleras</b>		
		Punto de luz en escaleras, accionado por minutero, canalizado bajo tubo de PVC flexible, empotrado, pulsadores Simón 31 o similar, con piloto de señalización grabado "LUZ", con luminaria tipo aplique modelo Faro Barcelona Sintra 2 o similar, con dos lamparas de horro Philips Genie Esaver, de 11W o similar, incluso p.p. de línea de alimentación,conexionado a cuadro dependiente y medios auxiliares necesarios.		
		Sin descomposición		
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>195,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS

<b>D16056</b>	<b>Ud</b>	<b>Punto luz cuartos instalaciones</b>		
		Punto de luz en cuartos de instalaciones, canalizado bajo tubo de PVC flexible, empotrado, pulsadores Simón 31 o similar, pantallas estancas de 2x36 W. Philips modelo PACIFIC 236 o similar, incluso p.p. de línea de alimentación, cajas de registro,conexionado a cuadro dependiente y medios auxiliares necesarios.		
		Sin descomposición		
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>110,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIEZ EUROS

<b>E18GLH050</b>	<b>ud</b>	<b>BLQ.AUT.EMER.250 Lúm.LEGRAND L31</b>		
		Luminaria de emergencia autónoma Legrand tipo L31, clase II de 250 lúm., con lámparas fluorescente, fabricada según normas EN 60598-2-22, UNE 20392-93 (flu), autonomía superior a 1 hora. Con certificado de ensayo (LCOE) y marca N de producto certificado, para instalación saliente o empotrable sin accesorios. Cumple con las Directivas de compatibilidad electromagnéticas y baja tensión, de obligado cumplimiento. Alimentación 230 V. 50/60 Hz. Acumuladores estancos Ni-Cd, alta temperatura, recambiables, materiales resistentes al calor y al fuego. 2 Leds de señalización con indicador de carga de los acumuladores, puesta en marcha por telemando, con bornes protegidas contra conexión accidental a 230 V. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.		
<b>O01OB200</b>	<b>0,600 h.</b>	<b>Oficial 1ª electricista</b>	<b>15,17</b>	<b>9,10</b>

P16ELH050	1,000 ud	Emerg.Legrand L31 difusor rect. fl. 250 lm.	77,34	77,34	
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material	1,09	1,09	
		Mano de obra .....			9,10
		Materiales .....			78,43
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>87,53</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

E181AB020	ud	<b>LUM. ALUMINIO BL 3x18W.AF</b> Luminaria de superficie, de 3x18 W. con óptica de lamas de aluminio transversales pintadas en blanco y reflectores laterales de color blanco, con protección IP20 clase I, cuerpo de chapa de acero prelacada en blanco, equipo eléctrico formado por reactancias, condensadores, portalámparas, cebadores, lámparas fluorescentes nueva generación y bornes de conexión. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
O01OB200	0,400 h.	Oficial 1ª electricista	15,17	6,07	
O01OB220	0,400 h.	Ayudante electricista	14,18	5,67	
P16BD120	1,000 ud	Lum.alumi. BL 3x18 W. AF ilámp.	80,10	80,10	
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material	1,09	1,09	
		Mano de obra .....			11,74
		Materiales .....			81,19
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>92,93</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

E181AB021	ud	<b>LUM. ALUMINIO BL2xT26W.</b> Luminaria fluorescente interior, Troll 442/436/8 gama 440, adosable al techo, lamas V aluminio, grado de protección IP20, equipo magnetico, color aluminio, 2 lamparas ahorro Philips Master TL-D Eco 32 W , equipo eléctrico formado por reactancias, condensadores, portalámparas, cebadores, lámparas fluorescentes nueva generación y bornes de conexión. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>125,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICINCO EUROS

E181DE190	ud	<b>DOWNLIGHT ALUMINIO 1x26W.AF D=200mm</b> Luminaria para empotrar con 1 lámpara fluorescente compacta de 26 W./840, D=200 mm. Estructura de acero, tapa y aro de aluminio fundido, reflector de aluminio color plata, cristal de protección, equipo eléctrico formado por reactancia, condensador, cebador, portalámparas y lámpara fluorescente compacta de nueva generación. Grado de protección IP20 clase I. Instalado incluyendo replanteo y conexionado.			
O01OB200	0,300 h.	Oficial 1ª electricista	15,17	4,55	
P16B1190	1,000 ud	Downlight aluminio 1x26W. AF D=200mm.	101,13	101,13	
P16CC040	1,000 ud	Lámp.flu.compa.G24 d3-26 W.	3,79	3,79	
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material	1,09	1,09	
		Mano de obra .....			4,55
		Materiales .....			106,01
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>110,56</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIEZ EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

## APARTADO D16 FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS

E20XEP040	ud	<b>INST.AGUA F.C.BAÑO COMPLETO</b> Instalación de fontanería para un baño, dotado de lavabo, inodoros, realizada con tuberías de polipropileno, UNE-EN-ISO-15874, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con bote sifónico de PVC, incluso con p.p. de bajante de PVC de 125 mm. y manguetón para enlace al inodoro, terminada, y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües, se entregan con tapones. s/CTE-HS-4/5.			
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>			<b>452,76</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con SETENTA Y SEIS

CÉNTIMOS

<b>E21ALA010</b>	<b>ud</b>	<b>LAV.65x51 C/PED. S.NORMAL COL.</b>		
		Lavabo de porcelana vitrificada en blanco, de 65x51 cm. colocado con pedestal y con anclajes a la pared, con grifería monomando cromada, con rompechorros, incluso válvula de desagüe de 32 mm., llaves de escuadra de 1/2" cromadas, y latiguillos flexibles de 20 cm. y de 1/2", instalado y funcionando.		
<b>O01OB170</b>	<b>1,100 h.</b>	<b>Oficial 1ª fontanero calefactor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P18LP010</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Lav.65x51cm.c/ped.col. Victoria</b>	<b>88,00</b>	<b>88,00</b>
<b>P18GL070</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Grif.monomando lavabo cromo s.n.</b>	<b>41,50</b>	<b>41,50</b>
<b>P17SV100</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Válvula p/lavabo-bidé de 32 mm. c/cadena</b>	<b>3,34</b>	<b>3,34</b>
<b>P17XT030</b>	<b>2,000 ud</b>	<b>Válvula de escuadra de 1/2" a 1/2"</b>	<b>3,64</b>	<b>7,28</b>
		Materiales .....		140,12
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>140,12</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA EUROS con DOCE CÉNTIMOS

<b>E21ANB010</b>	<b>ud</b>	<b>INOD.T.BAJO COMPL. S.NORMAL COL.</b>		
		Inodoro de porcelana vitrificada en color, de tanque bajo serie normal, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona y compuesto por: taza, tanque bajo con tapa y mecanismos y asiento con tapa lacados, con bisagras de acero, instalado, incluso con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm. y de 1/2", funcionando.		
<b>O01OB170</b>	<b>1,300 h.</b>	<b>Oficial 1ª fontanero calefactor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>P18IB010</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Inod.t.bajo c/tapa-mec.c.Victoria</b>	<b>188,00</b>	<b>188,00</b>
<b>P17XT030</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Válvula de escuadra de 1/2" a 1/2"</b>	<b>3,64</b>	<b>3,64</b>
<b>P18GW040</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Latiguillo flex.20cm.1/2"a 1/2"</b>	<b>1,94</b>	<b>1,94</b>
		Materiales .....		193,58
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>		<b>193,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente Pliego de Condiciones Administrativas y sus Anexos fueron aprobados en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de marzo de 2011

Ciudad Rodrigo, 22 de marzo de 2011

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.- Carlos Hernández Rubio